

INT-2311

CECLA

COMISION ESPECIAL DE
COORDINACION LATINOAMERICANA

23A

REUNION EXTRAORDINARIA

VIÑA DEL MAR, CHILE

NIVEL TECNICO
7 AL 14 DE MAYO

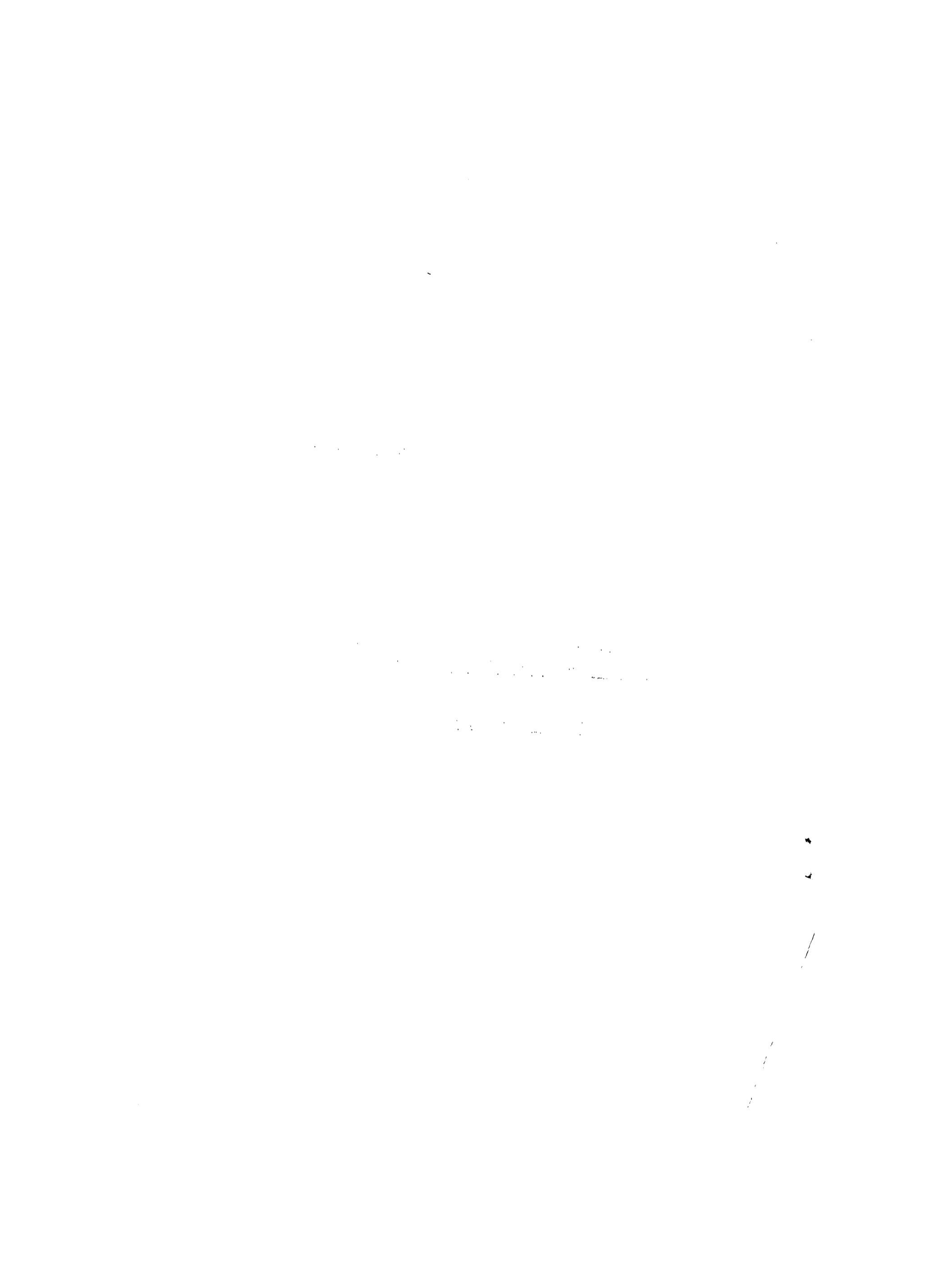
NIVEL MINISTERIAL
15 AL 17 DE MAYO

Documento No. 67



REUNION EXTRAORDINARIA DE CECLA A NIVEL DE EXPERTOS
Viña del Mar, 7 al 14 de mayo 1969

Informe del Relator



I N D I C E

<u>Doc. 67</u>		Informe del Relator de la Reunión Extraordinaria de CECLA a Nivel de Expertos
ANEXO	I	Proyecto de Documento para ser Transmitido a los Estados Unidos de América sobre Cooperación Interamericana, Económica y Social, Preparado para la Reunión Extraordinaria de CECLA a Nivel Ministerial por la Reunión a Nivel Técnico
ANEXO	II	Lista de Organismos de Enlace de CECLA (abril de 1969)
ANEXO	III	Lista de Delegados, Asesores y Observadores Asistentes a la Reunión
ANEXO	IV	Lista de Documentos Publicados Durante la Reunión
ANEXO	V	Discurso del Canciller de Chile, señor Gabriel Valdés
ANEXO	VI	Anteproyecto de Resolución Presentado por la Delegación del Brasil (Punto I del Temario)
ANEXO	VII	Adopción de Políticas Nacionales al más Alto Nivel
ANEXO	VIII	Principios en Materia de Ciencia y Tecnología

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The text notes that any discrepancies or errors in the records can lead to significant complications during an audit and may result in the disallowance of certain expenses.

2. The second part of the document outlines the specific requirements for record-keeping. It states that all receipts, invoices, and other supporting documents must be retained for a minimum of three years. This period is necessary to allow for a thorough review of the records in the event of an audit. The document also mentions that digital records are acceptable, provided they are secure and accessible.

3. The third part of the document provides guidance on how to organize and maintain these records. It suggests that records should be kept in a systematic and logical manner, such as by date or by category. This will make it easier to locate and review the documents when needed. The text also advises that records should be stored in a safe and secure location to protect them from loss or damage.

4. The fourth part of the document discusses the consequences of failing to maintain proper records. It notes that if an auditor is unable to verify the accuracy of the financial statements due to missing or incomplete records, the auditor may issue a qualified opinion or even a disclaimer of opinion. This can have a negative impact on the organization's reputation and its ability to secure financing.

5. The fifth part of the document offers some practical tips for ensuring compliance with record-keeping requirements. It suggests that organizations should establish a clear policy regarding record-keeping and ensure that all employees are aware of and trained on this policy. It also recommends that organizations should regularly review their records to ensure that they are up-to-date and accurate.

2

1

REUNION EXTRAORDINARIA DE CECLA A NIVEL DE EXPERTOS

Viña del Mar, 7 al 14 de mayo 1969

Informe del Relator

Introducción

La Secretaría de Coordinación de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA), a cargo de la Secretaría de Estado para Relaciones Exteriores de la República Dominicana, convocó a los países miembros de CECLA a una reunión extraordinaria a los niveles de Expertos y Ministerial. El documento respectivo señala como mandato precisar "los planteamientos a efectuarse frente a los Estados Unidos" por América Latina; asimismo hubo acuerdo mayoritario de que la reunión a nivel de Expertos se realizaría en dos etapas, la primera de las cuales tuvo lugar del 31 de marzo al 7 de abril de 1969, en Santiago de Chile.

En ese evento se aprobó el temario a que habrían de sujetarse los trabajos y se precisaron puntos de consenso para normar las propuestas concretas que habrían de hacerse en la segunda parte de la reunión. El informe de los trabajos efectuados en la primera etapa está contenido en el documento E/35.

La Reunión Extraordinaria a Nivel de Expertos celebró la segunda parte de su período de sesiones del 7 al 14 de mayo de 1969, en Viña del Mar, Chile.

Cuestiones de organización

De acuerdo con el Reglamento de CECLA, continuaron en ejercicio de sus funciones los representantes de los países elegidos en la primera etapa: Sr. Patricio Silva, de Chile, Presidente; Sr. Jorge Justo Baero Brian, de Uruguay, Primer Vicepresidente; Sr. Eduardo Palomo, de Guatemala, Segundo Vicepresidente y Sr. Gustavo Petricioli, de México, Relator.

El evento fue inaugurado por el Sr. Gabriel Valdés, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, cuya intervención figura en el Anexo V 1. A nombre de las Delegaciones asistentes hizo uso de la palabra el Sr. Manuel San Miguel, Jefe de la Delegación de Argentina, cuyo discurso figura en el documento 2.

La Secretaría de la Reunión estuvo a cargo de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

El Plenario decidió crear dos Comisiones para examinar el tema II de la Agenda, constituyéndose en Comisión General para considerar los temas I y III.

A la Comisión I se asignaron los aspectos de comercio, transporte, financiamiento, inversiones e invisibles; fueron electos para dirigir los trabajos de esta Comisión los señores Julio Zamora, de México, como Presidente; y Gabriel Martínez, de Argentina, como Relator. El informe de esta Comisión figura en el documento 64/Rev.1.

La Comisión II fue responsabilizada de analizar los incisos referentes a desarrollo científico y tecnológico, cooperación técnica y desarrollo social. Actuó como Presidente de esta Comisión el Sr. Jorge Alvarez Olloniego, del Uruguay, y como Relator fue electo el Sr. Fernando Buarque Franco-Netto, del Brasil. El informe de esta Comisión consta en los documentos 63/Rev.1. y 63/Rev.2.

Agenda

La primera etapa de la reunión a nivel de Expertos aprobó unánimemente el siguiente temario:

- I. Análisis de la evolución y estado actual de la Cooperación Interamericana e Internacional para el desarrollo de América Latina, en función de sus planteamientos tradicionales y de los compromisos que se han generado.
- II. Propuestas de América Latina en las siguientes áreas:
 1. Comercio
 - A. Productos Básicos

- a) Condiciones de acceso
 - b) Tratamientos discriminatorios
 - c) Problemas fiscales
 - d) Defensa de los precios de exportación
 - e) Acuerdos sobre productos
 - f) Ayuda alimentaria
 - g) Otros
- B. Manufacturas y semimanufacturas
- a) Condiciones de acceso
 - b) Otras condiciones restrictivas
 - c) Preferencias generales, no discriminatorias y no recíprocas
 - d) Otros
- C. Cooperación para la promoción de exportaciones.
- D. Aplicación de cláusulas de escape. Mecanismo de consulta.
- E. Apoyo de los Estados Unidos al comercio con otras áreas.
2. Transportes
- a) Desarrollo de las marinas mercantes
 - b) Fletes marítimos
 - c) Infraestructura del transporte
 - d) Otros
3. Financiamiento, inversiones e invisibles
- a) Criterios económicos del financiamiento externo para el desarrollo
 - b) Volumen, modalidades y condiciones
 - c) Créditos atados
 - d) Acceso a los mercados de capitales
 - e) Financiamiento de las exportaciones de América Latina
 - f) Inversión privada externa
 - g) Financiamiento de proyectos multinacionales y de proyectos relacionados con la integración económica
 - h) Financiamiento de la infraestructura social
 - i) Aspectos del mejoramiento del sistema monetario internacional
 - j) Turismo
 - k) Seguros y reaseguros
 - l) Otros
4. Desarrollo científico y tecnológico
- a) Principios generales
 - b) Fomento de la investigación básica y aplicada
 - c) Formación y perfeccionamiento de personal científico y técnico
 - d) Acceso a la información
 - e) Transferencia y adaptación de tecnología y condiciones para el uso de patentes
 - f) Formación de centros regionales latinoamericanos
 - g) Otros

5. Cooperación Técnica
 6. Medidas para estimular el desarrollo social de la región en sectores tales como: educación, vivienda, salud y otros
- III. Acción de América Latina para lograr sus objetivos con Estados Unidos.

Asistentes

Se acreditaron debidamente ante la Secretaría de la Reunión, delegados de: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Se contó con la colaboración de los organismos asesores de la Comisión: CEPAL, CEMLA, ALALC y SIECA; los dos primeros presentaron documentos que les fueron encargados al finalizar la primera parte del evento. Asimismo asistieron observadores de: Banco Interamericano de Desarrollo, Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, Organización de los Estados Americanos, Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso y Comisión Ejecutiva del Consejo Interamericano Cultural.

Desarrollo de los trabajos

TEMA I: " Análisis de la evolución y estado actual de la cooperación interamericana e internacional para el desarrollo de América Latina, en función de sus planteamientos tradicionales y de los compromisos que se han generado ".

En relación a este tema la gran mayoría de las delegaciones expuso en la Comisión General sus puntos de vista, tomando como base el documento 24/Rev.3 de la reunión preparatoria y un documento que presentó la Delegación de Brasil y que se acompaña a este Informe como Anexo VI. Además de la aportación de Brasil durante el debate, diversas delegaciones enriquecieron el documento 24/Rev.3. Con objeto de dar una redacción final a los acuerdos alcanzados, la Presidencia designó un grupo de trabajo, integrado por las Delegaciones de Argentina, Brasil, El Salvador, México, Perú y Venezuela.

Se nombró, asimismo, al representante de Uruguay, Primer Vice-presidente de la Reunión, Coordinador de este grupo.

El grupo de trabajo presentó al Plenario un documento que, con algunas enmiendas, fue aprobado por consenso general y constituye la primera parte del documento final que esta Reunión de Expertos presenta a la Reunión Extraordinaria de CECLA a Nivel Ministerial (Anexo I).

En relación a este mismo tema, la Comisión General consideró una proposición que la Delegación de Chile había presentado en la Reunión Preparatoria. En su parte sustantiva la propuesta dice: "El nuevo enfoque que se propugna toma en cuenta, por cierto, que todos los países americanos son signatarios de la Carta de las Naciones Unidas, de la Carta de la OEA y de otros instrumentos en que se basa la cooperación interamericana e internacional para defender la paz, la seguridad y promover el bienestar colectivo y la dignidad humana. Pero, al mismo tiempo, tiene en consideración que los intereses inmediatos de Estados Unidos y los de América Latina y sus urgencias no siempre son coincidentes, como resultado de la condición de subdesarrollo de América Latina, del creciente desequilibrio entre poderío económico y los recursos tecnológicos de las dos partes del continente y de las responsabilidades mundiales de Estados Unidos.

Tal desequilibrio es también notorio entre los países en desarrollo y las naciones industrializadas. Por ello es necesario propender a que la ordenación jurídica internacional en materia de relaciones económicas y comerciales, contemple dos normas, dos criterios diferentes: uno aplicable a los segundos y otro, más favorable que se aplique a los países económicamente poco desarrollados.

Es sabido que cuando el poderío económico entre naciones, es marcadamente disímil el principio de la igualdad jurídica de los estados, que es uno de los fundamentos de la Carta de las Naciones Unidas y del Sistema Interamericano, no tiene vigencia real. Para dársela y evitar que encubra situaciones de injusticia y de dominación, es menester trasladar al plano de

las relaciones internacionales el principio de los derechos especiales de los más débiles, que ha sido aceptado ya desde hace tiempo en el ordenamiento jurídico de los Estados".

La mayoría de las Delegaciones consideró sumamente interesante y positiva la propuesta de la Delegación de Chile; empero, en virtud de las implicaciones jurídicas de la propuesta y de que los Gobiernos de los países participantes no habían tenido tiempo suficiente para examinar con profundidad todas sus implicaciones, estimaron que para estar en aptitud de darle su apoyo pleno, sería más conveniente que se considerara en una de las próximas reuniones de la CECLA.

TEMA II: "Propuestas de América Latina"

Durante el examen de los diversos puntos que componen este tema, en ambas comisiones se manifestó una amplia coincidencia de opiniones. Tomando como base el documento 33/Rev.1 de la primera parte de la Reunión, de los estudios preparados por los organismos asesores, principalmente de la CEPAL, y con los valiosos aportes de las diversas Delegaciones, se elaboró un documento que mereció la aprobación de todas las delegaciones y constituye la parte II del Anexo I titulado: "Proyecto de Documento para ser Transmitido a los Estados Unidos de América sobre Cooperación Interamericana, Económica y Social, preparado para la Reunión Extraordinaria de CECLA a Nivel Ministerial por la Reunión a Nivel de Expertos."

Al examinar los aspectos del intercambio comercial, la delegación de Trinidad-Tobago juzgó necesario hacer la siguiente manifestación: "La delegación de Trinidad y Tobago apoya el párrafo 5 del documento 64/Rev.1., del tema comercio, en el entendido de que constituye un llamamiento para insistir en la adopción de medidas y acciones por parte de los países desarrollados que faciliten la pronta terminación de las preferencias discriminatorias. Tales medidas deben basarse en los acuerdos ya establecidos en la UNCTAD, en las Cartas del Tequendama y de Argel, y en las recomendaciones del Grupo de Expertos de la CECLA emitidas en Santiago de Chile, en el mes de septiembre de 1968".

La Comisión encontró necesario en el transcurso de sus trabajos reiterar la necesidad de estrechar y hacer más operativa la acción conjunta de los países miembros en los diversos foros internacionales, en función de los acuerdos de CECLA; en particular se destacó la conveniencia de reforzar:

- 1º La acción conjunta en la UNCTAD, particularmente en el Comité Especial de Preferencias, para el establecimiento de un sistema general de preferencias para manufacturas y semimanufacturas, insistiendo en el cumplimiento del calendario acordado, así como para la eliminación de las preferencias discriminatorias.
- 2º La actitud de América Latina frente a los problemas que se presentan en materia de transporte marítimo.
- 3º La actuación coordinada de las representaciones latinoamericanas que actúan en o ante organismos e instituciones financieras internacionales.

Se encargó a la Secretaría de Coordinación que consulte a los gobiernos miembros respecto a la conveniencia de convocar un grupo de expertos gubernamentales en transporte marítimo, cuyo mandato - sugerido en el documento 54 - podría incluir, entre otros asuntos, los siguientes:

- a) los problemas sobre fletes y condiciones del transporte marítimo,
- b) los sistemas de consulta y las prácticas de las conferencias,
- c) la racionalización y coordinación de servicios marítimos dentro de la región y con países de fuera del área, y
- d) la infraestructura y operatividad de los puertos latinoamericanos.

En relación al desarrollo científico y tecnológico el Plenario aprobó, para ser transmitido a los Gobiernos Miembros de CECLA, un documento titulado "Adopción de políticas nacionales al más alto nivel", que constituye el anexo VII a este Informe:

El Plenario examinó el texto de una serie de principios en materia de ciencia y tecnología, que presentó la Comisión II, con base en un documento preparado por la Delegación de Brasil. El Plenario después de un amplio debate sobre el tema, aprobó con modificaciones el texto que se acompaña como anexo VIII a este Informe:

TEMA III: "Acción de América Latina para lograr sus objetivos con los Estados Unidos de América".

La Reunión a Nivel de Expertos consideró que esta materia debía ser discutida y decidida en la Reunión a Nivel Ministerial, sin que correspondiera a aquella formular ningún documento al respecto. Sin embargo, la

presente reunión destinó dos sesiones completas de la Comisión General para intercambiar opiniones en torno a este tema, que pudieran servir de elemento de información a la Reunión a Nivel Ministerial.

Con objeto de sistematizar el examen de la acción conjunta de América Latina, se acordó subdividir el tema en la siguiente forma:

1. Entrega al Presidente Nixon de las conclusiones de CECLA.
2. Proceso continuo de negociación y consulta con los Estados Unidos de América.
3. Otros tipos de acción conjunta.

Estos tres aspectos fueron ampliamente comentados durante las sesiones de los días 10 y 12 de mayo. Todas las delegaciones expresaron sus puntos de vista al respecto, en el entendido de que de ninguna forma comprometían la opinión de sus Gobiernos, los que solamente en la Reunión a Nivel Ministerial expresarían sus opiniones sobre estos temas. Se acordó asimismo que cada Delegación informaría a sus representantes en la Reunión Ministerial de las tendencias predominantes.

También se cambiaron impresiones en torno a la Misión Rockefeller, que iniciaba en esos momentos su gira por América Latina, como enviado especial del Presidente Nixon y se consideró la conveniencia de coordinar la acción de CECLA con la de los Gobiernos Miembros en sus discusiones con esta Misión.

En lo que se refiere al acápite 3: "Otros tipos de acción conjunta", se hizo especial referencia a la preocupación de América Latina en torno a las negociaciones de la Comunidad Económica Europea, relacionadas con la Convención de Yaoundé, en virtud de que se aproxima su conclusión y como resultado de ella la posibilidad de que se mantengan, y aún puedan intensificarse, sistemas preferenciales especiales y discriminatorios que tienen efectos negativos en las exportaciones latinoamericanas.

Al respecto, se reiteraron los términos de la resolución 10/68M de Santo Domingo y se estimó conveniente que la actual reunión de CECLA a Nivel Ministerial exprese tal preocupación a las autoridades de la Comunidad Económica Europea, en la forma de la mencionada resolución, así

como el contenido de los planteamientos generales de América Latina sobre el asunto, a fin de que, en dichas negociaciones, sea posible tener en cuenta los intereses de los países latinoamericanos.

Agradecimientos

El Plenario de la Reunión Extraordinaria de CECLA a Nivel de Expertos manifestó su gratitud al pueblo, al Gobierno de Chile y a las autoridades y habitantes de esta hermosa ciudad, por la hospitalidad y atenciones que han dispensado a los delegados. Se felicitó a las autoridades de la Reunión por su brillante desempeño y al personal de Secretaría por sus eficaces servicios.

Agradezco muy cumplidamente a este Plenario, la distinción que hizo a mi país al designarme Relator.

Lic. Gustavo Petricioli
Jefe de la Delegación
de México

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to support effective decision-making and strategic planning.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and reporting, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and integration. It provides strategies to overcome these challenges and ensure that the organization's data is reliable and secure.

5. The fifth part of the document discusses the importance of data security and privacy. It outlines the necessary measures to protect sensitive information from unauthorized access and ensure compliance with relevant regulations and standards.

6. The sixth part of the document focuses on the role of data in driving innovation and growth. It highlights how data-driven insights can identify new market opportunities, optimize existing products and services, and inform strategic decision-making.

7. The seventh part of the document discusses the importance of data literacy and training. It emphasizes that all employees should have a basic understanding of data and be able to interpret and use it effectively in their work.

ANEXO I

PROYECTO DE DOCUMENTO
PARA SER TRANSMITIDO A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
SOBRE COOPERACION INTERAMERICANA, ECONOMICA Y SOCIAL,
PREPARADO PARA
LA REUNION EXTRAORDINARIA DE CECLA A NIVEL MINISTERIAL
POR LA REUNION A NIVEL DE EXPERTOS

Los Gobiernos de América Latina y el Gobierno de los Estados Unidos de América en la Declaración de los Pueblos de América, en la Carta de Punta del Este, en el Acta Económica y Social de Río de Janeiro y en la Declaración de los Presidentes de América han definido obligaciones y programas de acción común que incorporan las aspiraciones de los países latinoamericanos para alentar el desarrollo y el progreso de la región. Esas obligaciones y programas no han tenido, hasta ahora, adecuado cumplimiento y atención.

Los Gobiernos de los Estados miembros de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA) reafirman la validez de los principios y propósitos contenidos en los instrumentos mencionados y la necesidad del cabal cumplimiento de los compromisos y acciones especificados en los mismos.

Reiteran, además, los principios contenidos en la Carta de Alta Gracia y en la Carta del Tequendama, cuya aceptación por los Estados Unidos de América y su apoyo ante otras naciones industrializadas representarán un aporte positivo a los esfuerzos de los países latinoamericanos destinados a lograr normas de mayor equidad en la convivencia internacional.

No obstante el hecho de que la solución de los problemas del desarrollo ha constituido una preocupación dominante en la comunidad internacional, las decisiones, recomendaciones, principios y programas de acción hasta ahora adoptados, aun cuando constituyen un valioso acervo, no han sido suficientes. Por ello, los países miembros de la CECLA están indispensablemente acordar formas más eficaces de cooperación interamericana e internacional.

Los conceptos que se insertan en los párrafos siguientes, que no tienen un sentido antagónico ni negativo, son la consecuencia lógica del proceso histórico de reafirmación de los valores propios de América Latina y de la toma de conciencia de sus intereses comunes.

I

La naturaleza y el contenido de la cooperación interamericana e internacional

1.- Los países miembros de la CECLA afirman la personalidad propia de América Latina. El proceso de desarrollo de la región y las transformaciones que se están operando en cada uno de sus países, unidas a los cambios que ocurren en el mundo, imponen modificaciones importantes en las modalidades de las relaciones de América Latina con los demás miembros de la comunidad internacional.

Es ineludible, por tanto, que los países latinoamericanos procuren alcanzar soluciones elaboradas con criterio propios, que reflejen su identidad nacional.

2.- Decididos a superar la condición de subdesarrollo, reiteran su convicción de que el crecimiento económico y el progreso social son responsabilidad de sus pueblos y que la consecución de los objetivos nacionales y regionales depende fundamentalmente del esfuerzo de cada país, y se sustenta también en la cada vez más estrecha cooperación, coordinación y armonización de políticas y actitudes de las naciones latinoamericanas, que encuentran expresión relevante en la decisión de los Presidentes de los países de América Latina de llegar a un mercado común.

3.- El logro de los objetivos enunciados depende en gran medida de que la comunidad internacional y, en particular, los países que hoy tienen mayor peso en las decisiones mundiales, reconozcan y asuman las

responsabilidades que les corresponden.

La aceptación de esas responsabilidades y el cumplimiento de los deberes que emanan de ellas son indispensables para el más rápido y pleno aprovechamiento y movilización de los recursos internos y, por consiguiente, para una mayor y más completa cooperación interamericana e internacional que complemente el esfuerzo propio de cada país. Asimismo, contribuirán en forma importante al proceso de integración económica de América Latina.

4. Durante la última década la cooperación interamericana y la cooperación internacional para el desarrollo de América Latina han estado lejos de satisfacer las aspiraciones de los países de la región, tal como han sido definidas en importantes foros y documentos interamericanos y mundiales. Las resoluciones, decisiones y declaraciones en la Conferencia de Bogotá de 1948; el Acta de Bogotá de 1960; la Declaración de los Pueblos de América y la Carta de Punta del Este de 1961; la Carta de Alta Gracia de 1964; el Acta Económica y Social de Río de Janeiro de 1965; el Protocolo de Buenos Aires y la Declaración de los Presidentes de América de 1967; el Plan de Acción de Viña del Mar y la Carta del Tequendama, ambas del mismo año, y la Declaración de Santo Domingo de 1968, inspiradas en el ideal de unidad latinoamericana, han procurado impulsar de manera coherente y progresiva reformas profundas de las relaciones económicas y comerciales entre la América Latina y los Estados Unidos, así como entre los países en desarrollo en general y las naciones altamente industrializadas, fundadas en principios de cooperación, solidaridad, respeto a las soberanías nacionales y a la autodeterminación de los pueblos, y en la necesidad de una más justa división internacional del trabajo, que favorezca y no obstaculice, como hasta ahora, el rápido desenvolvimiento social y económico de los países en desarrollo.

5. Al término del presente decenio, la brecha económica y científico-tecnológica entre el mundo en desarrollo y las naciones desarrolladas, ha crecido y sigue creciendo y los obstáculos externos que

frenan el rápido crecimiento económico de los países latinoamericanos no sólo no han sido removidos, sino que tienden a aumentar. La persistencia de tales obstáculos se manifiesta con particular intensidad, por ejemplo, en las restricciones arancelarias y no arancelarias que impiden el acceso a los grandes mercados mundiales, en condiciones equitativas o favorables, de los productos básicos, semielaborados y manufacturados de dichos países; en el deterioro progresivo del volumen, condiciones y modalidades de la asistencia financiera internacional, prácticamente compensada por la carga que significa el servicio de las deudas existentes, con grave quebrantamiento de la capacidad importadora de los países latinoamericanos; en las perturbaciones derivadas del funcionamiento del sistema monetario internacional; en las condiciones del transporte marítimo, que entran y encarecen el comercio exterior de América Latina, y en las dificultades para la transferencia de la tecnología moderna a los países de la región, que impiden su utilización y la asimilación de ella a sus particulares necesidades, así como la modernización de sus estructuras de producción.

6. La situación descrita exige, por una parte, el cumplimiento de los compromisos generales incluidos en la Carta de la Organización de los Estados Americanos y en el Convenio Económico de Bogotá; en el Acta de Bogotá, en la Carta de Punta del Este, y en el Acta Económica y Social de Río de Janeiro, en el Protocolo de Buenos Aires y en la Declaración de los Presidentes de América; y requiere, por otra, un nuevo planteamiento de la cooperación interamericana e internacional para la realización de las aspiraciones de los países latinoamericanos. La mayor parte de estas aspiraciones ha sido identificada y definida con precisión y presentada con claridad al resto del mundo. Su obtención hubiera permitido solucionar o evitar muchos de los problemas que han enfrentado aquellos países, así como sentar bases estables para la eficaz cooperación internacional.

7.- Deben adoptarse medidas concretas y operativas, que se precisarán más adelante, conducentes a remover los obstáculos externos que se oponen al desarrollo acelerado de los países de América Latina.

Tales medidas deben inspirarse en los principios ya aceptados por las comunidades interamericana e internacional y que garantizan la independencia política y económica de los países interesados. Particularmente deben tenerse presentes los principios de igualdad jurídica de los Estados; de no intervención en los asuntos internos o externos de otros Estados mediante cualquier forma que atente contra la personalidad del Estado y los elementos políticos, económicos y culturales que lo constituyen; del respeto a la validez de los tratados; del derecho soberano de cada país de disponer libremente de sus recursos naturales; de que la cooperación económica no puede supeditarse a condiciones políticas o militares. Igualmente la norma de que ningún Estado podrá aplicar o estimular medidas coercitivas de carácter económico y político para forzar la voluntad soberana de otro Estado con el fin de obtener de éste ventajas de cualquier naturaleza y, por el contrario, debe hacerse todo esfuerzo a fin de evitar la adopción de políticas, acciones y medidas que pongan en peligro el desenvolvimiento económico y social de otro Estado.

8.- Los principios de solidaridad que inspiran las actividades de cooperación interamericana en el campo político y en el de la seguridad deben necesariamente aplicarse también al campo económico y social. Su no observancia en este ámbito puede perturbar la convivencia de los pueblos y poner en peligro la paz y la seguridad de las naciones.

9.- La efectividad de las medidas que se han tomado y se tomen en el futuro depende en parte considerable de que los mecanismos de cooperación interamericana se adapten a los requerimientos políticos y económicos descritos y sean realmente operativos.

Será necesario que las organizaciones y organismos de cooperación dentro de los sistemas continental y mundial agilicen su acción y la reorienten hacia los objetivos centrales del desarrollo. Asimismo, esta acción debe fundarse en el cabal conocimiento de las realidades económicas y sociales de cada país y en el respeto a las decisiones y programas nacionales adoptados por cada Gobierno. La permanente evaluación de los programas y sus resultados es también requisito indispensable para lograr mayor eficacia en la cooperación.

10. Estos objetivos comunes deben ser complementados con la acción coordinada y eficaz de los países latinoamericanos en los distintos foros, instituciones y organismos internacionales de cooperación de que forman parte. De esta manera la acción solidaria de América Latina tendrá mayor gravitación mundial y conducirá al logro de los objetivos perseguidos.

II

Proposiciones sobre medidas operativas

11. Basados en estos planteamientos, principios y afirmaciones, los países latinoamericanos al proponer conjuntamente un diálogo con los Estados Unidos de América deciden transmitirle sus principales aspiraciones respecto del comercio internacional, transportes, financiamiento, inversiones e invisibles, desarrollo científico y tecnológico, cooperación técnica y desarrollo social, con vistas a lograr, a través de las acciones y negociaciones correspondientes, un avance sólido en la cooperación interamericana. En estas áreas creen necesario:

A. COMERCIO

12.- Insistir en el cumplimiento efectivo de los compromisos sobre statu-quo, tanto en lo que se refiere a productos básicos como a manufacturas y semimanufacturas. Reiterar la necesidad de que los mecanismos de consulta contemplados en la UNCTAD y en el GATT funcionen con anterioridad a la adopción de medidas que puedan significar un retroceso en el tratamiento a la importación de los productos latinoamericanos. Perfeccionar tales mecanismos en el plano interamericano conforme a la Declaración de los Presidentes de América.

13.- Seguir actuando en favor de la eliminación de gravámenes aduaneros y otros obstáculos no arancelarios (tales como normas y restricciones cuantitativas, de seguridad, sanitarios, etc.) que afectan el acceso y comercialización de los productos básicos. Negociar con los Estados Unidos calendarios que conduzcan a la eliminación de tales restricciones en el mercado de dicho país para productos latinoamericanos de especial interés, identificando en forma conjunta la existencia de tales obstáculos. Activar la realización de una rueda de negociaciones especiales en el GATT para productos básicos que no fueron debidamente tratados en la última rueda de negociaciones.

14.- Señalar la vital importancia del cumplimiento del calendario fijado en la II UNCTAD sobre acuerdos de productos básicos, que incorporen disposiciones que garanticen precios equitativos y remuneradores para las exportaciones latinoamericanas; el respeto de los compromisos establecidos en los acuerdos existentes; la formalización de nuevos acuerdos y ampliar, en cuanto sea necesario, su esfera de acción.

15.- Revisar y requerir la modificación y no implantación de políticas de estímulo a producciones antieconómicas de productos básicos, que perjudiquen la venta de productos latinoamericanos en los mercados mundiales y una revisión periódica de dichas políticas.

16.- Desarrollar esfuerzos conjuntos para la eliminación, en un plazo perentorio, de las preferencias discriminatorias que perjudican la colocación de productos básicos latinoamericanos en ciertos mercados de países desarrollados, sugiriendo la adopción de medidas o acciones que faciliten e induzcan a los países en desarrollo receptores de tales preferencias a su renuncia.

17.- Demandar el efectivo funcionamiento de mecanismos de consulta en materia de colocación de excedentes y disposición de reservas, que operen respetando los principios generales ya aceptados en este campo, evitando asimismo las distorsiones en las corrientes comerciales latinoamericanas que originan los préstamos atados de la AID y la colocación desordenada de excedentes.

18.- Revisar los sistemas bilaterales y multilaterales de asistencia alimentaria existentes, con el propósito de ampliar sustancialmente los programas multilaterales, sobre la base de los principios aprobados en la resolución 9/68M de la CECLA.

19.- Reiterar la urgencia de que se ponga en vigor, en los plazos previstos y respetando el calendario de reuniones programadas, el sistema de preferencias generales, no recíprocas y no discriminatorias en favor de las exportaciones de manufacturas y semi-manufacturas de los países en desarrollo. Dentro de ese esquema deberán contemplarse acciones que permitan a los países de menor desarrollo económico relativo el pleno usufructo de las ventajas que resulten del mismo.

20.- Eliminar, de acuerdo con un calendario fijado conjuntamente, las restricciones a la importación de productos manufacturados y semimanufacturados que interesan a América Latina, en estrecha vinculación con el sistema de preferencias generales. En esta materia, dar especial atención al problema de la aplicación de cláusulas de escape, que requiere la adopción de criterios y mecanismos de consulta adecuados. Evitar en este contexto la aplicación de prácticas discriminatorias de cualquier índole.

21.- Identificar conjuntamente sectores o ramas industriales en las cuales la adopción de medidas, en plazos adecuados, por los Estados Unidos, para modificar ciertas estructuras productivas, pueda contribuir a mejorar y ampliar el comercio en ese mercado de manufacturas y semimanufacturas de especial interés para América Latina. El efecto de tales medidas sería revisado periódicamente.

22.- Reforzar, ampliar y flexibilizar, a través de una mayor cooperación técnica y financiera, los mecanismos nacionales y regionales de promoción de exportaciones, sistematizando la información comercial latinoamericana y buscando la colaboración de los organismos oficiales y privados de los Estados Unidos, a fin de intensificar y diversificar las exportaciones latinoamericanas, facilitando asimismo los abastecimientos zonales con productos originarios del área.

23.- Destacar la importancia del apoyo activo de los Estados Unidos a los planteamientos de Latinoamérica ante otras áreas, según lo acordado en la Declaración de los Presidentes de América. El cumplimiento de sus propios compromisos por los Estados Unidos, reforzará considerablemente el valor de dicho apoyo.

B. TRANSPORTES

24.- Evitar al máximo posible que el incremento de costos opera-

tivos que se produzcan fuera del área latinoamericana, se refleje en aumentos de los fletes marítimos que puedan incidir en exportaciones de particular interés para los países de América Latina.

25.- Propiciar rebajas en los fletes marítimos en el comercio interamericano, cuando se produzca una reducción en los costos de operación para las embarcaciones en los puertos, sobre la base del mejoramiento efectivo de cada puerto y no de la productividad media de un conjunto de puertos.

26.- Reconocer el derecho de los países latinoamericanos de adoptar medidas de fomento en favor de sus marinas mercantes nacionales y regionales. Tales medidas de apoyo siempre que se funden en una equitativa participación sobre las cargas que generen las respectivas corrientes comerciales, a nivel nacional o regional según corresponda, no se considerarán discriminatorias ni podrán dar lugar a decisiones que las anulen.

27.- Ampliar la cooperación financiera y técnica interamericana, bilateral y multilateral, para la expansión y modernización de las marinas mercantes de los países de América Latina y, de acuerdo con sus propios programas, el desarrollo de su industria naval y el mejoramiento de las instalaciones portuarias y otros elementos de la infraestructura del transporte en general.

C. FINANCIAMIENTO, INVERSIONES E INVISIBLES

28.- La cooperación financiera interamericana, que tiene carácter complementario del esfuerzo interno, deberá regirse por los siguientes criterios básicos:

- a) Constituir una transferencia real y otorgarse de acuerdo con las políticas y planes nacionales de desa-

rrollo, ya que ello garantizará un volumen adecuado y sostenido de recursos financieros y el derecho del país receptor a fijar sus prioridades, mejorando la eficacia del financiamiento externo frente a situaciones que requieren un enfoque integral;

b) Los países otorgantes y las entidades financieras internacionales deben basar su cooperación en criterios económicos y sociales, que respeten la concepción de desarrollo que tenga el país receptor;

c) Es indispensable que la cooperación financiera externa no esté sujeta a condiciones que limiten la capacidad nacional para adoptar decisiones en el campo de las políticas económicas básicas del país receptor;

d) Dispensar atención preferente a los países de menor desarrollo económico relativo del área;

e) Deben suprimirse las disposiciones o criterios que ligan la utilización de préstamos a la adquisición de bienes y servicios en determinados países o desde determinados orígenes;

f) Es imprescindible fortalecer una real multilateralización de la cooperación financiera externa. Los organismos financieros internacionales, en razón de su naturaleza multilateral, deben evitar que en sus decisiones influyan eventuales programas bilaterales entre países;

g) Es necesario crear mecanismos efectivos que permitan liberalizar el crédito externo, reducir las tasas de interés y ampliar el volumen y plazos de los créditos, tomando en cuenta circunstancias tales como el carácter plurianual de ciertos proyectos o programas. Proponer la creación de un Fondo de Nivelación de Intereses, cuyos recursos, así como los que requieran otros eventuales mecanismos, de-

berán provenir de aportes de organismos financieros internacionales y de países desarrollados;

h) Es conveniente una mayor participación de los organismos públicos en la canalización o utilización del financiamiento externo;

i) Se requiere adoptar providencias para que las condiciones del financiamiento externo no sean menos favorables para América Latina que para otras áreas del mundo en desarrollo.

29.- Considerar indispensable la desvinculación total del financiamiento externo de elementos condicionantes, por sus múltiples efectos negativos en la economía de América Latina, tales como: la creación artificial de corrientes comerciales, inclusive las determinadas por la aplicación del criterio de la adicionalidad; el requerimiento de componente excesivo de gastos e inversiones locales, la creación de organismos superfluos, la eventual influencia indebida en decisiones internas, el uso forzoso de determinadas líneas navieras y la realización de adquisiciones sobre la base de listas de composición inadecuadas, que representan costos elevados y distorsionan el comercio de la región. Como posible solución se contempla la utilización de fondos de créditos de la AID u otros similares para compras en América Latina.

30.- Destacar la necesidad de la reanudación del aporte financiero de los Estados Unidos a la Asociación Internacional de Fomento, y del apoyo a América Latina para que se facilite la utilización de sus créditos por todos los países latinoamericanos, modificando para tal fin los criterios de elegibilidad y evitar que su otorgamiento quede vinculado a determinadas condiciones.

31.- Facilitar el acceso de los países latinoamericanos y sus organismos regionales y subregionales a los mercados de capitales

de Estados Unidos, mediante la disminución de sus costos y la mayor flexibilidad de los requisitos administrativos y de otra índole que lo dificultan.

32.- Acrecentar las disponibilidades de fondos y mejorar la utilización de los mecanismos para el financiamiento de las exportaciones de América Latina, tomando en cuenta la necesidad de que tales créditos sean otorgados en términos y condiciones que permitan mantener y mejorar la capacidad de competencia de los productos latinoamericanos y su colocación en los mercados internacionales, incluso mediante la utilización de préstamos blandos, cuando ello dependa fundamentalmente de las condiciones financieras. En este sentido se considera importante la revisión de las condiciones de uso de los fondos del BID, de modo de ampliar los créditos de preembarque, prever la disponibilidad de financiamiento para exportaciones de manufacturas y semimanufacturas y no limitarlos al comercio entre países latinoamericanos.

33.- Acordar que la inversión privada extranjera no debe considerarse como asistencia ni computarse como parte de la cooperación financiera para el desarrollo. La inversión extranjera privada, sujeta a las decisiones y prioridades nacionales, debe actuar en favor de la movilización de recursos internos, generar ingresos o evitar egresos de divisas, promover el ahorro y la investigación tecnológica nacional, representar un aporte tecnológico real y participar como factor complementario de la inversión nacional, de preferencia asociada a ésta, elementos que no siempre han estado presentes. Expresar la preocupación por la magnitud global de la corriente financiera externa que ella ha originado, así como por el excesivo uso de recursos financieros locales y el efecto de ciertos acuerdos de comercialización que perturban las condiciones de competencia en los mercados internos o externos y sus po-

sibles efectos sobre el desarrollo económico de la región.

34.- Expresar su interés en el aumento de la colaboración internacional en el financiamiento de proyectos multinacionales, y extenderla al de proyectos para impulsar la integración económica, que responda a decisiones de los órganos de integración dentro de su ámbito específico. Esta colaboración debe efectuarse de conformidad a lo expresado en la Declaración de los Presidentes de América.

35.- Insistir en la necesidad de una mayor participación de América Latina en las discusiones sobre reforma del sistema monetario internacional, incluyendo aquellas que pudieran tener lugar fuera del ámbito del Fondo Monetario Internacional y particularmente dentro del llamado Grupo de los Diez. Se considera importante la pronta ratificación y activación de las disposiciones sobre Derechos Especiales de Giro y la búsqueda de mecanismos que permitan obtener en su oportunidad financiamiento adicional para el desarrollo.

36.- Señalar la importancia de acrecentar el desplazamiento turístico hacia los países latinoamericanos, evitando la adopción de medidas que lo obstaculicen y apoyando con asistencia técnica y financiera el perfeccionamiento de los servicios en esta materia y el mejoramiento de la infraestructura turística.

37.- Incluir en las revisiones anuales por países que se efectúan en el CIAP a todos los países que integran el sistema interamericano, a fin de examinar la ejecución de los compromisos contraídos, incluyendo aquellas políticas nacionales que pudieran incidir sobre el desarrollo económico de los países latinoamericanos.

D. DESARROLLO SOCIAL

38.- Reiterar que:

- a) Su desarrollo económico debe conducir a una efectiva transformación social, cuyos objetivos básicos deben ser mejorar substancialmente las condiciones de vida de la población, particularmente en el medio rural, y hacer participar activamente a los grupos menos favorecidos o marginados en el proceso de progreso económico y social y en el pleno disfrute de sus beneficios.
- b) Las inversiones para el desarrollo social son una forma de elevar los niveles de vida de la población, un factor de gran importancia para el incremento de la productividad y una mejor distribución del ingreso y, por tanto, merecen una atención preferente tomando en cuenta la situación particular de cada país.
- c) Los objetivos contenidos en la Declaración de los Presidentes de América sobre desarrollo social de América Latina sólo pueden tener completa y pronta realización si se incrementa considerablemente la cooperación internacional, técnica y financiera para el desarrollo social, la que debe prestarse sobre la base de los programas y políticas de cada país y contemplando sus peculiaridades nacionales.

Para esos efectos la cooperación financiera debe otorgarse sin discriminación en condiciones especialmente flexibles, por tanto deben ser utilizados con mayor intensidad mecanismos tales como el Fondo de Operaciones Especiales del BID, cuyos recursos deben ser acrecentados oportunamente.

E. COOPERACION TECNICA

39.- Afirmar que los siguientes principios deben ser observados en el campo de la cooperación técnica:

- a) La cooperación técnica debe ser labor conjunta de las partes interesadas. Su volumen, modalidad y forma de coordinación deben adecuarse a los objetivos nacionales de cada país, de acuerdo con lo

que establezcan sus planes de desarrollo económico y social.

b) La cooperación técnica debe canalizarse a través de los organismos nacionales de coordinación de cada país y en su caso de los organismos regionales o subregionales.

c) La cooperación técnica debe dirigirse al apoyo y complementación de los programas nacionales de cada país y organismos encargados de su ejecución y no a la sustitución de los mismos.

d) La cooperación técnica multilateral debe ser reforzada y substancialmente incrementada.

e) Emplear, en lo posible, en los programas de cooperación técnica a expertos latinoamericanos.

f) La cooperación técnica no debe disminuir a medida que los países de América Latina alcancen etapas más avanzadas y complejas de su crecimiento, sino ser adaptada a las nuevas condiciones del proceso de desarrollo.

g) Atendiendo a las necesidades y responsabilidades que plantea el proceso de desarrollo nacional y regional, la cooperación técnica debe concederse fundamentalmente en condiciones no reembolsables.

F. DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO

40.- Para el cumplimiento de sus programas de desarrollo económico y social, los países de América Latina reconocen que es necesario impulsar vigorosamente un proceso de desarrollo científico y tecnológico, basado en el máximo esfuerzo interno y complementado con la cooperación internacional. En este sentido, los países de América Latina adoptarán una acción concertada, mediante un programa amplio de cooperación científica y tecnológica que requiere la concurrencia de la cooperación internacional y especialmente de Estados Unidos.

41.- Es imprescindible dar pleno cumplimiento al Programa de Acción acordado por los Presidentes de América, relativos a Ciencia y Tecnología. Por ello y teniendo presente que el desarrollo científico y tecnológico

exige recursos de un orden de magnitud muy superior a los que se invierten actualmente en el plano nacional y en el regional, resulta necesario disponer de fondos especiales dedicados a tal desarrollo, los cuales deberían otorgarse sin compromiso de retorno.

Con base en la complementación de esfuerzos que se menciona, los Estados Unidos de América deberían:

42.- Apoyar a los países latinoamericanos en materia de ciencia y tecnología canalizando su cooperación en función de las metas y prioridades fijadas por éstos y a través de los organismos nacionales y regionales que corresponda.

43.- Adoptar métodos adecuados para mejorar la transferencia de tecnología hacia la región. En tal sentido debería:

a) Contribuir al mejoramiento de la información científica y tecnológica, mediante la capacitación de expertos y ayuda para la instalación de centros nacionales de información, los que permitirían la creación de un mecanismo regional de información científica y técnica, incluyendo la relativa a patentes, marcas, licencias, etc.

b) Intensificar la ayuda para mejorar la infraestructura científico-tecnológica de la región a través de, entre otras, las siguientes medidas: aumentar el intercambio de científicos; promover programas en cooperación de investigación sobre problemas importantes para América Latina; reforzar y complementar la base física necesaria para las investigaciones científicas y tecnológicas.

44.- Mejorar la transferencia de la ciencia y la tecnología entre los países de América Latina, para lo cual debería:

a) Incrementar sustancialmente su apoyo financiero a los proyectos multinacionales del Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico.

b) Apoyar los esfuerzos de cooperación entre países latinoamericanos, en relación a enseñanza e investigación, tanto entre organizaciones estatales como privadas o universitarias.

45.- Contribuir a los esfuerzos de los países de América Latina para acelerar la creación de ciencia y tecnología propias, para lo cual debería:

a) Estimular la realización de investigaciones en los países latinoamericanos, por las empresas estadounidenses que tienen filiales o subsidiarias en ellos, utilizando la capacidad científica y tecnológica nacional o regional.

b) Estudiar en el marco de los programas latinoamericanos, nacionales o regionales, la realización en América Latina de ciertos programas específicos de investigación científica y tecnológica de interés para la región, que actualmente realizan en Estados Unidos entidades estatales o paraestatales de este país.

c) Apoyar los programas nacionales de fomento elaborados por los países de América Latina para estimular el desarrollo científico y tecnológico.

d) Apoyar los esfuerzos nacionales tendientes a integrar la acción de los sectores empresarial, gubernamental, así como universitario y de investigación tecnológica a fin de incrementar la capacidad de innovación.

46.- Es necesario también acordar entre los países de América Latina y los Estados Unidos de América una acción conjunta (internacional), para favorecer el desarrollo científico y tecnológico de la región. En tal sentido, los Estados Unidos deberían:

a) Colaborar en la revisión de las convenciones internacionales vigentes sobre patentes, con el propósito de mejorar para los países en desarrollo las condiciones de acceso a los conocimientos y procesos industriales y eliminar prácticas restrictivas, permitiendo, de ese modo, el empleo más eficaz de los beneficios de la ciencia y la tecnología amparados por dichos instrumentos, así como la rápida

y efectiva utilización industrial en sus territorios. La colaboración de los Estados Unidos en esta materia, debe comprender facilidades para un acceso más amplio, asegurando un trato equitativo y no discriminatorio a los procesos industriales sujetos a licencias y a contratos de servicios técnicos. Para ello, es necesario promover en forma urgente un estudio conjunto de los problemas relativos a la transferencia y absorción de tecnología, vinculados a la institución de la patente.

b) Propugnar junto con los países de América Latina que las instituciones financieras internacionales y los organismos de créditos de los países desarrollados, les concedan créditos en condiciones ventajosas, para la investigación científica y tecnológica, en el marco de las prioridades nacionales.

c) Propugnar asimismo que en los financiamientos de proyectos de desarrollo se incluyan siempre fondos para las investigaciones que ellos requieran, utilizando la capacidad científica y tecnológica de los países de la región.

d) Prestar su apoyo a la celebración (con urgencia) de una conferencia sobre la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo latinoamericano.

ANEXO II
LISTA DE ORGANISMOS DE ENLACE DE
CECLA (abril de 1969)

ANEXO II

LISTA DE ORGANISMOS DE ENLACE DE
CECLA (abril de 1969)

ARGENTINA:

Manuel San Miguel
Sub-Secretario de Economía Internacional
Ministerio de Economía y Trabajo
Buenos Aires, Argentina

BOLIVIA:

Departamento de Asuntos Económicos
Ministerio de Relaciones Exteriores
La Paz, Bolivia

BRASIL:

S.L. Portella de Aguiar
División de Organización de Estados
Americanos (OEA)
Ministerio de Relaciones Exteriores
Rio de Janeiro, Brasil

COLOMBIA:

Fernando Navas de Brigard
Subsecretario de Asuntos Económicos
Ministerio de Relaciones Exteriores
Bogotá, Colombia

COSTA RICA:

Jorge Sánchez Méndez
Director de Integración Económica
y Comercio Exterior
Ministerio de Industria y Comercio
San José de Costa Rica, C.A.

CHILE:

Juan Somavía, Asesor Económico del
Ministerio de Relaciones Exteriores
Santiago, Chile

EL SALVADOR:

Jefe de Coordinación de Orga-
nismos Internacionales
Ministerio de Economía
San Salvador, El Salvador, C.A.

GUATEMALA:

Lic. Alfonso Alonso Lima
Vice-Ministro de Economía
Ministerio de Economía
Guatemala, Guatemala, C.A.

HAITI:

CONADEP (Comisión Nacional de
Planificación Económica)
Port Au Prince, Rep. D'Haiti

HONDURAS:

Manglio Martínez
Vice-Ministro de Economía
Ministerio de Economía y
Hacienda
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

MEXICO:

Jesús Rodríguez y Rodríguez
Sub-Secretario de Hacienda
Palacio Nacional
México, D.F., México

NICARAGUA:

Dr. Orlando Barreto Arguello
Vice-Ministro de Economía
Ministerio de Economía
Managua, Nicaragua, C.A.

ECUADOR:

Ministerio de Relaciones Exteriores
Quito, Ecuador

PARAGUAY:

Luis González Arias
Director de Organismos Internacionales
Ministerio de Relaciones Exteriores
Palacio de López
Asunción, Paraguay

PERU:

Dirección de Asuntos Económicos
Ministerio de Relaciones Exteriores
Lima, Perú

REPUBLICA DOMINICANA:

Julio C. Estrella
Secretaría de Estado de Relaciones
Exteriores
Santo Domingo, Rep. Dominicana

PANAMA:

Virgilio F. Brandford H.
Asesor Económico
Ministerio de Hacienda y
Tesoro
Panamá, Rep. de Panamá

TRINIDAD Y TOBAGO:

John Harper
Ministerio de Relaciones Exte-
riores
Puerto España, Trinidad y
Tobago

URUGUAY:

Ministerio de Relaciones Exte-
riores
Montevideo, Uruguay

VENEZUELA:

Carlos Urdaneta F.
Dirección de Comercio Exterior
Ministerio de Relaciones Exte-
riores
Caracas, Venezuela

ORGANISMOS ASESORES

CEPAL: Comisión Económica para América Latina, de las Naciones Unidas

Santiago Macario
Director de la División Política Comercial de la CEPAL
Casilla Nº 179-D, Santiago, Chile

CEMLA: Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos

Flavio Márquez: Encargado del Departamento de Relaciones Internacionales
Durango 54, México 7, D.F.

ALALC: Asociación Latinoamericana de Libre Comercio

Juan Pascual Martínez: Secretario Ejecutivo Adjunto
Cebollatí esquina de Médanos
Montevideo, Uruguay

SIECA: Secretaría del Tratado de Integración Económica de Centro América

Rodolfo Trejos D.
Jefe de la Sección de Política Comercial, SIECA
Guatemala, Guatemala, C.A.

ANEXO III

LISTA DE DELEGADOS, ASESORES Y OBSERVADORES
ASISTENTES A LA REUNION EXTRAORDINARIA DE CECLA
A NIVEL DE EXPERTOS

1974

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY
ANN ARBOR, MICHIGAN 48106-1000
ACQUISITION & BINDS

ARGENTINA

Jefe: MANUEL SAN MIGUEL
Subsecretario de Economía Internacional

Delegados: ANGEL MARIA OLIVERI LOPEZ
Ministro Plenipotenciario

GABRIEL O. MARTINEZ
Ministro Consejero Económico y Comercial

EDUARDO PEREZ TOMAS
Ministerio de Relaciones Exteriores

BOLIVIA

JAIME DEL ALCAZAR SUAREZ
Cónsul de Bolivia en Valparaiso

BRASIL

Jefe: JOAO BAPTISTA PINHEIRO
Embajador

Delegados: SERGIO LUIZ PORTELLA DE AGUIAR
Consejero - División de la Organización
de los Estados Americanos - Ministerio
de Relaciones Exteriores

FERNANDO BUARQUE FRANCO-NETTO
Consejero - División de América Septentrional
Ministerio de Relaciones Exteriores

LUIZ PAULO LINDENBERG SETTE
Secretario - División de Política Comercial
Ministerio de Relaciones Exteriores

SERGIO F. GUARISCHI BATH
Ministerio del Planeamiento

JOSE BOTAFOGO GONÇALVES
Secretario Embajada de Brasil en Chile

LUIZ AUGUSTO DE CASTRO-NEVES
Secretario-División de la Organización
de los Estados Americanos - Ministerio
de Relaciones Exteriores

EDUARDO PEREIRA DE CARVALHO
Ministerio de Hacienda

ARMANDO JOSE DE OLIVEIRA FERRAZ
Ministerio de Minas y Energia

CARLOS EDUARDO MAURO
Banco Central del Brasil

MANOEL F. DE CASTRO
Asesor

DOLORES PIRES BARBOSA
Asesora

NILZA GOUVEIA DE OLIVEIRA
Asesora

ISABEL AGUIRRE JOHNSON
Asesora

CHILE

Jefe: PATRICIO SILVA E.
Subsecretario de Relaciones Exteriores

Delegados: HERNAN SANTA CRUZ
Embajador, Representante Permanente ante las
Naciones Unidas y demás Organizaciones Inter-
nacionales con sede en Ginebra

JUAN SOMAVIA
Asesor Económico del Ministerio de
Relaciones Exteriores

PEDRO DAZA
Representante de Chile ante la ALALC

ARMANDO URIBE
Ministro Consejero de la Embajada de Chile
en Estados Unidos

LEON GONZALEZ
Subsecretaría de Transportes

IVAN LAVADOS
Oficina de Planificación Nacional de la
Presidencia de la República

RICARDO TICHAUER MULLER
Jefe, División Operaciones del Departamento de
Asistencia Técnica Internacional

BENJAMIN MIRA
Banco Central

SAMUEL ARANCIBIA
Funcionario del Banco Central

JOAQUIN CORDUA
Corporación de Fomento de la Producción
Secretario Ejecutivo Comité Investigación
Tecnológica

JAIME LAVADOS
Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología

SERGIO NUÑEZ RAMIREZ
Jefe, Departamento Asuntos Internacionales
Empresa Portuaria de Chile

DOMINGO SANCHEZ
Comisión Nacional Investigación Científica

Secretario: HERNAN TASSARA
Ministerio de Relaciones Exteriores

COLOMBIA

Jefe: ALFONSO PATIÑO ROSSELLI
Embajador de Colombia en Uruguay

Delegados: FERNANDO NAVAS DE BRIGARD
Subsecretario Asuntos Económicos
Ministerio de Relaciones Exteriores

GUSTAVO BALCAZAR MONZON
Senador de la República

ALBERTO GALEANO R.
Jefe, División Intercambio Comercial y
Organización de Comercio y Desarrollo

ROBERTO MARTINEZ RUBIO
Experto Comercial Internacional

COSTA RICA

JORGE SANCHEZ M.
Director de Integración Económica y Comercio

EDUARDO HARMSSEN BRADLY
Cónsul de Costa Rica

ECUADOR

Jefe: JAIME MONCAYO
Asesor Asuntos Económicos
Ministerio de Relaciones Exteriores

Delegados: LICENCIADO CRISTOBAL JIJON BELLO
Cónsul General de Ecuador

EDWIN MARCHAN
Consejero Comercial

EL SALVADOR

ROBERTO CHICO DUARTE
Funcionario Banco Central de Reserva

GUATEMALA

EDUARDO PALOMO
Ex-Representante ante la Organización
de Naciones Unidas en Ginebra

HONDURAS

GONZALO FUNES CALIX
Banco Central de Honduras

MEXICO

Jefe: GUSTAVO PETRICIOLI
Director General de Estudios Hacendarios
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Delegados: JULIO ZAMORA BATIZ
Subdirector General de Asuntos Internacio-
nales - Secretaría de Hacienda y Crédito
Público

VICTOR URQUIDI
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

MANUEL CANTARELL MENDEZ
Consultor del Secretario de Marina

JESUS SILVA-HERZOG
Coordinador Banco de Mexico

ROBERTO GATICA SUAREZ
Jefe, Departamento de Organismos Internacio-
nales - Secretaría de Industria y Comercio

NICARAGUA

REYNALDO NAVAS BARRETO
Encargado de Negocios

PANAMA

Jefe: JOSE FIERRO
Sub-Director General de Planificación

Delegados: REINALDO A. DECEREGA
Asistente del Director Técnico
Departamento de Planificación

JULIETA ORILLAC DE DITTBORN
Cónsul General de Panamá

PARAGUAY

Jefe: FEDERICO MANDELBURGER
Secretario Técnico de Planificación

Delegado: LUIS GONZALEZ ARIAS
Director de Organismos, Tratados y
Conferencias

PERU

Jefe: JOSE CARLOS MARIATEGUI
Ministerio de Relaciones Exteriores

Delegados: MAURO VILLAVISENCIO
Director General de Cooperación Técnica
Internacional Agraria - Ministerio de
Agricultura

EDUARDO MORAN BACIGALUPO
Instituto Nacional de Planificación

LEONARDO PEREZ SACO
Delegado

ENRIQUE BURGA CISNEROS R.
Ministerio de Transportes y Comunicaciones

ALEJANDRO VERA VASSALLO
Instituto Nacional de Planificación

DAVID BALLON VERA
Director de Proyectos - Dirección General
de Minería

REPUBLICA DOMINICANA

FRANZ E. BAEHR CABRAL
Embajador en Chile

TRINIDAD Y TOBAGO

Jefe: SALOMON S. LUTCHMAN
Ministro Consejero

Delegados: R. A. THOMAS
Secretario Permanente, Ministerio de
Minas e Hidrocarburos

F. R. BISSESSAK
Director, Finanzas y Economía

URUGUAY

Jefe: JORGE JUSTO BOERO BRIAN
Embajador, Director Adjunto Departamento de
Relaciones Económicas Internacionales del
Ministerio de Relaciones Exteriores

AURELIANO AGUIRRE
Embajador Ex raordinario y Plenipotenciario
de la República en la República de Chile.

Delegados: JOSE MARIA MICHETTI
Contador General de la Nación

RUBEN A. CHELLE
Representante Alterno de la República ante ALALC

ALFREDO SILVERA LIMA
Director de Comercio Exterior del
Ministerio de Industria y Comercio

JORGE ALVAREZ-OLLONIEGO
Asesor de Asuntos Internacionales de la Oficina
de Planeamiento y Presupuesto

ADOLFO ZAMORA
Asesor Transporte Marítimo del Ministerio de
Transporte, Comunicaciones y Turismo

CARLOS SCHROEDER
Adscripto a la Gerencia General de Cambios del
Banco Central

WALTER M. DELMONTE-PUIG
Subgerente General, Banco República Oriental del
Uruguay

VENEZUELA

Jefe: LEOPOLDO DIAZ BRUZUAL
Asesor Económico del Ministerio de Hacienda

Delegados: RAFAEL NARANJO R.
Jefe Departamento Economía del Ministerio
de Relaciones Exteriores

GERMAN A. BLANCO
Jefe, Departamento Mercados Internacionales
Ministerio de Minas e Hidrocarburos

HELY TINEO S.
Jefe de la Sección de Organismos Internacio-
nales y Economía Mundial, Banco Central de
Venezuela

ORGANISMOS ASESORES

CEPAL SANTIAGO MACARIO
Director, División Política Comercial

JULES DEKOCK
Director, Programa de Transporte

NICASIO PERDOMO
Economista

BERNARDO GRINSPUN
Economista

SIECA RODOLFO TREJOS D.
Jefe, Sección Política Comercial

ALALC JUAN PASCUAL MARTINEZ
Secretario Ejecutivo Adjunto

OBSERVADORES

BID	ARTURO MORALES Representante en Chile
	PEDRO IRANETA Director División Economía
ILPES	HECTOR SOZA Director de Planificación Industrial
OEA-CIAP	ROBERTO GONZALEZ-COFIÑO Sub-Director Auxiliar, Departamento Asuntos Económicos
OEA	ARMANDO L. CASSORLA Asistente Especial
CECIC	JOSE BARZELATTO Asesor del Presidente de CECIC

SECRETARIA DE LA REUNION

Secretario General: SERGIO SILVA P.
Ministerio de Relaciones Exteriores

Secretario Comisión I: JORGE BUSTOS
Ministerio de Relaciones Exteriores

Secretario Comisión II: CARLOS KLAMMER
Ministerio Relaciones Exteriores

OFICINA DE COORDINACION

Coordinador: SIGISFREDO MONSALVE
Ministerio de Relaciones Exteriores

Secretarias: MARIA ELADIA AGUADO
Ministerio de Relaciones Exteriores

ESTER PINOCHET
Ministerio de Relaciones Exteriores

ADRIANA RECART
Ministerio de Relaciones Exteriores

Auxiliares: FERNANDO AGUIRRE
Ministerio de Relaciones Exteriores

ANTONIO CACERES
Ministerio de Relaciones Exteriores

JORGE ESCANILLA
Ministerio de Relaciones Exteriores

UNIT 1
THE HISTORY OF THE
UNITED STATES

1. The United States was founded in 1776.

2. The first President was George Washington.

3. The Declaration of Independence was signed on July 4, 1776.

UNIT 2
THE AMERICAN WEST

1. The American West was a region of land that was explored by Spanish and French explorers.

2. The first American settlers in the West were pioneers.

3. The Gold Rush of 1849 led to a large influx of people to the West.

4. The American West was a region of land that was explored by Spanish and French explorers.

5. The first American settlers in the West were pioneers.

6. The Gold Rush of 1849 led to a large influx of people to the West.

7. The American West was a region of land that was explored by Spanish and French explorers.

8. The first President was George Washington.

9. The Declaration of Independence was signed on July 4, 1776.

10. The American West was a region of land that was explored by Spanish and French explorers.

11. The first American settlers in the West were pioneers.

12. The Gold Rush of 1849 led to a large influx of people to the West.

13. The American West was a region of land that was explored by Spanish and French explorers.

14. The first American settlers in the West were pioneers.

15. The Gold Rush of 1849 led to a large influx of people to the West.



ANEXO IV

LISTA DE DOCUMENTOS PRESENTADOS DURANTE LA REUNION

EXTRAORDINARIA DE CECLA A NIVEL DE EXPERTOS

LISTA DE DOCUMENTOS PUBLICADOS DURANTE LA REUNION
EXTRAORDINARIA DE CECLA A NIVEL DE EXPERTOS

<u>Número</u>	<u>Título</u>
-	Recopilación de Documentos Principales de las Reuniones de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA) desde diciembre 1964 hasta abril 1969
1	Intervención Inaugural del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile señor Gabriel Valdés, en la Reanudación de las Reuniones de CECLA a Nivel Técnico
2	Exposición del Presidente de la Delegación Argentina a nombre de las Delegaciones Visitantes, Dr. Manuel San Miguel
3	Anteproyecto de Resolución presentado por la Delegación del Brasil - Punto I del Temario
4	Proyecto de Declaración de Principios sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo y sus Consecuencias sobre las Relaciones Internacionales. Sugerencia presentada por la Delegación del Brasil - Punto II.4.a) del Temario
5	Lista Provisional de Delegados y Observadores
5/Rev.1	Lista de Delegados y Observadores ante la Reunión Extraordinaria de CECLA a Nivel Técnico
6	Documento presentado por la Delegación del Perú. Bases para la Cooperación Económica Interamericana
7	Proyecto de Declaración presentado por la Delegación del Perú
8	Proyecto de Recomendación de CECLA presentado por la Delegación del Perú. Restricciones Arancelarias y No Arancelarias, Subsidios, Acumulación de Reservas, etc.
9	Proyecto de Recomendación de CECLA presentado por la Delegación del Perú. Tarifas de Fletes
10	Proyecto de Recomendación de CECLA presentado por la Delegación del Perú. Servicio Interamericano de Información Comercial Agropecuaria
11	Proyecto de Recomendación de CECLA presentado por la Delegación del Perú. "Codex Alimentarius"

<u>Número</u>	<u>Título</u>
12	Proyecto de Recomendación de CECLA presentado por la Delegación del Perú. Multilateralidad del Crédito Internacional
13	Proyecto de Recomendación de CECLA presentado por la Delegación del Perú. Condicionamiento de los Préstamos
14	Proyecto de Recomendación de CECLA presentado por la Delegación del Perú. Orientación de los Préstamos
15	Proyecto de Recomendación de CECLA sobre "Fletes Promocionales", presentado por la Delegación del Perú
16	Chile - Enmienda al Documento 24
17	Lista de Documentos Presentados durante la Reunión Extraordinaria de CECLA a Nivel de Expertos
18	Propuesta de la Delegación del Brasil. Para inclusión en el Documento Final
19	Proyecto de Recomendación presentado por la Delegación del Brasil. Patentes
20	Comisión II - Documento Informativo - Contribución de Brasil. Desarrollo Científico y Tecnológico. Acción del Banco Nacional de Desarrollo Económico en el Area de la Investigación, de la Tecnología y de la Administración de Empresas
21	Proyecto presentado por Brasil. Formación de Centros Regionales Latinoamericanos - (Tema 4 f) del Temario)
22	Proyecto presentado por Brasil. Vínculos Operacionales entre Laboratorios de Investigación Latinoamericanos y Norteamericanos - (Temas 4 b) y 4 c) del Temario)
23	Proyecto presentado por Brasil. Programas Habitacionales - (Temas 4 b) y 6 del Temario)
24	Proyecto presentado por Brasil. Realización, Conjunta o Articulada, de Proyectos de Investigación de Interés Mutuo - (Tema 4 b) del Temario)
25	Proyecto presentado por Brasil. Exención o Reducción de los Costos Escolares - (Tema 4 c) del Temario)
26	Proyecto presentado por Brasil. Instituto Latinoamericano de Tecnología - (Temas 4 b) y 4 c) del Temario)

<u>Número</u>	<u>Título</u>
27	Proyecto presentado por Brasil. Financiamiento de Proyectos Científicos y Tecnológicos por Instituciones Internacionales de Crédito - (Temas 4 b), 4 c) y 4 d) del Temario)
28	Proyecto presentado por Brasil. Capacitación de Personal Técnico a Nivel Medio - (Tema 4 c) del Temario)
29	Proyecto presentado por Brasil. Vínculos Operacionales Universidad-Empresa - (Tema 4 b) del Temario)
30	Proyecto presentado por Brasil. Cooperación Directa entre Universidades, Institutos de Tecnología y Escuelas Técnicas - (Tema 4 c) del Temario)
31	Proyecto presentado por Brasil. Adopción de Acuerdos Bilaterales Directos entre los Organismos Gubernamentales y Privados Encargados de Promover el Desarrollo Científico y Tecnológico - (Tema 4 b) del Temario)
32	Proyecto presentado por Brasil. Legislación - Exenciones Aduaneras - (Tema 4 d) del Temario)
33	Proyecto presentado por Brasil. Estímulos para la Asistencia de Investigadores a las Reuniones Científicas Internacionales - (Tema 4 c) del Temario)
34	Proyecto presentado por Brasil. Legislación - Intercambio de Equipo Científico - (Tema 4 b) del Temario)
35	Proyecto presentado por Brasil. Exención de los Derechos de Autor o Facilidades para la Traducción y Adaptación de Textos - (Tema 4 c) del Temario)
36	Proyecto presentado por Brasil. Intercambio de Informaciones Científicas, Tecnológicas y de Investigación Industrial - (Tema 4 d) del Temario)
37	Proyecto presentado por Brasil. Intercambio de Cursos e Informaciones dentro del Marco del Programa de los Satélites de Comunicaciones - (Temas 4 c) y 4 d) del Temario)
38	Proyecto presentado por Brasil. Meteorología Vía Satélite - (Temas 4 c) y 4 e) del Temario)
39	Proyecto presentado por Brasil. Satélites de Comunicaciones para Usos Educativos en América Latina - (Temas 4 c) y 6 del Temario)
40	Proyecto presentado por Brasil. Cursos Universitarios Abreviados - (Tema 4 c) del Temario)

<u>Número</u>	<u>Título</u>
41	Proyecto presentado por Brasil. Incentivos Fiscales - Industrias Nacionales de Equipos e Instrumentos Científicos y Técnicos - (Tema 4 e) del Temario)
42	Proyecto presentado por Brasil. Estímulos Fiscales - La Investigación en la Industria Privada - (Tema 4 e) del Temario)
43	Proyecto presentado por Brasil. Utilización de la Tecnología Derivada de la Investigación Espacial - (Tema 4 g) del Temario)
44	Proyecto presentado por Brasil. Utilización de Técnicas Nucleares - (Tema 4 e) del Temario)
45	Proyecto presentado por Brasil. Investigaciones Agropecuarias - (Temas 4 c) y 4 d) del Temario)
46	Proyecto presentado por Brasil. Análisis de la Productividad. Administración de Programas y Proyectos - (Tema 4 c) del Temario)
47	Proyecto presentado por Brasil. Nueva Conferencia sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología en el Desarrollo de América Latina - (Tema 4 g) del Temario)
48	Documento Informativo - Brasil. El Problema de las Patentes
49	Proyecto presentado por Brasil. Cooperación Científica y Tecnológica - Principios - II
50	Propuesta de la Delegación de Colombia - Comisión II
50/Rev.1	Propuesta de la Delegación de Colombia - Comisión II
51	Cooperación Técnica - (Tema II.5 del Temario) Propuesta de la Delegación del Brasil
52	Proyecto presentado por Chile. Acción de América Latina para Lograr sus Objetivos con Estados Unidos - (Tema 3 del Programa)
53	Informe del Subgrupo de Trabajo a la Comisión General
54	Propuesta de las Delegaciones de México, Perú, Uruguay y Chile. Transporte Marítimo

<u>Número</u>	<u>Título</u>
55	Propuesta de las Delegaciones de México, Perú, Uruguay y Chile. Transporte Marítimo
56	Propuesta de la Delegación de Chile - Comisión II
57	Proyecto presentado por la Delegación de Uruguay. Préstamos Atados (Posibilidad de Negocios Triangulares) - (Tema II.3 c))
58	Proyecto presentado por la Delegación de Uruguay. Financiamiento de las Exportaciones de la América Latina - (Tema II.3 e) del Temario)
59	Recomendación presentada por la Delegación de Uruguay. Financiamiento de Proyectos de Integración en los Países con Mercados en Expansión - (Tema II.3 g) del Programa)
60	Proyecto de Resolución presentado por la Delegación de Uruguay - (Temas II 1.A. a), b) y c) y 1.B. a) y b) del Temario)
61	Proyecto presentado por la Delegación de Uruguay. A ser agregado a los puntos de consenso de Financiamiento, Inversiones e Invisibles
62	Proyecto del Relator - Comisión I
62/Add.1	Tema II - Propositiones de América Latina
63	Informe de la Comisión II
63/Rev.1	Informe del Relator de la Comisión II
63/Add.1	Proposición de la Delegación de Chile
63/Rev.2	Informe del Relator de la Comisión II
63/Rev.3	Informe del Relator de la Comisión II
64	Informe del Relator de la Comisión I
64/Rev.1	Informe del Relator de la Comisión I
65	Proyecto de la Delegación de Chile. Para incorporar al Proyecto del Relator - Comisión I

<u>Nombre</u>	<u>Título</u>
66	Tema I del Programa. Análisis de la Evolución y Estado Actual de la Cooperación Interamericana e Internacional para el Desarrollo de América Latina en función de sus Planteamientos Tradicionales y de los Compromisos que se han Generado
66/Add.1	Proposición del Relator para el Ensamble de los Acuerdos Consignados en los Documentos Nº 66
67	Reunión Extraordinaria de CECLA a Nivel de Expertos. Informe del Relator

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR ORGANISMOS ASESORES

A. CEPAL

- CECLA VI E/1 El Intercambio Comercial entre los Estados Unidos y América Latina
- CECLA VI E/2 La Política Comercial de los Estados Unidos y sus Implicaciones para las Exportaciones Latinoamericanas.
Anexo I: Recomendaciones A.II.1 y A.III.4 de la Primera UNCTAD.
Anexo II: Parte IV del GATT
Anexo III: Resumen de las Recomendaciones del Informe sobre "La Futura Política Comercial de los Estados Unidos" (Informe Roth).
- CECLA VI E/2 Add.1 1. El Cumplimiento por Países Desarrollados de los Compromisos Asumidos con Relación a su Comercio con los Países en Desarrollo.
2. Problemas Derivados de las Modalidades de Aplicación de Algunas Cláusulas de Salvaguardia.
- CECLA VI E/2 Add.2 Renegociación de la Convención de Yaoundé.
- CECLA VI E/2 Add.3 Derechos Aduaneros y Restricciones Cuantitativas Aplicado por los Estados Unidos a Productos de Especial Interés para los Países Latinoamericanos.
Nota: Documento Preliminar Sujeto a Revisión
- CECLA VI E/3 Examen del Cumplimiento de los Compromisos Financieros Contraídos por los Estados Unidos en la Alianza para el Progreso.
Anexo I: Resolución 292 (XIII) de CEPAL
Anexo II: Algunas Resoluciones de la CAD y de la Asamblea General de Naciones Unidas en Materia de Ayuda Financiera.
Anexo III: Resumen de las Recomendaciones del Informe del Comité Asesor General del Presidente de los Estados Unidos sobre Programas de Asistencia Externa (Informe Perkins).
- CECLA VI E/4 Asistencia Financiera de los Estados Unidos: La Política de los Créditos Atados.
- CECLA VI E/5 Algunas Consideraciones sobre el Papel de las Patentes y la Transferencia de Tecnología.
Anexo I: La Transferencia de Tecnología y su Relación con la Política Comercial y el Fomento de las Exportaciones de América Latina.
Anexo II: Resoluciones de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y UNCTAD sobre Transferencia de Tecnología.
Apéndice: Bibliografía.

- CECLA VI E/6 Consideraciones sobre los Aspectos del Transporte, en Especial Marítimo, Incluidos en el Temario de la VI Reunión de la CECLA a Nivel de Expertos.
- E/CN.12/832 El Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Los Transportes en la Década de 1970. Documento Informativo que acompaña al Documento CECLA VI/E/6 de mayo 1969.

B. CEMLA

Aspectos Debatidos del Sistema Monetario Internacional.
Posibles Posiciones de América Latina .

DOCUMENTOS INFORMATIVOS PRESENTADOS POR ORGANISMOS OBSERVADORES

OEA

- El Financiamiento Externo para el Desarrollo de la América Latina.

ANEXO V

INTERVENCION INAUGURAL DEL MINISTRO DE
RELACIONES EXTERIORES DE CHILE SEÑOR
GABRIEL VALDES, EN LA REANUDACION DE LAS
REUNIONES DE CECLA A NIVEL TECNICO

ANEXO V

Intervención inaugural del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile señor Gabriel Valdés, en la reanudación de las Reuniones de CECLA a nivel técnico.

Viña del Mar, 7 de mayo de 1969.

Señores Delegados:

Es un muy gran placer para Chile y para mi personalmente el daros la bienvenida a esta Segunda Parte de la Reunión a Nivel Técnico de CECLA.

Nos corresponde iniciar la discusión de una serie de materias respecto de las cuales los Ministros deberán pronunciarse en definitiva.

Así por ejemplo, debemos pensar en el tipo de documento en que habrán de transformarse las conclusiones a que aquí lleguemos.

Aspiramos a que estos planteamientos y la forma que adopte la expresión de nuestra voluntad conjunta, sea diferente de las resoluciones que han proliferado en los organismos del sistema interamericano y de los métodos empleados para transformarlas en acción. Por sobre todo existe un hecho que nos aparece como evidente: debemos llegar a plantear mecanismos y soluciones concretas en un reducido número de áreas muy específicas a las cuales asignamos una alta prioridad. No se trata de presentar un pliego de peticiones, sino que de señalar el conjunto de principios que a nuestro juicio deben regir las relaciones con Estados Unidos.

Tampoco debemos reincidir en una proliferación de resoluciones más o menos declaratorias o repetitivas de otras adoptadas en los foros tradicionales.

En cuanto al fondo y en el terreno de las soluciones hay que ser realistas. Mucho se ha dicho de que los países en desarrollo sólo buscan la confrontación y el enfrentamiento; sólo plantean sus posiciones en términos tales que necesariamente crean las condiciones de una ruptura. Estamos de acuerdo que debemos ser realistas, pero no pacatos, comprometidos, pequeños, timoratos o entreguistas. No es aceptable un realismo que consista en debilitar nuestras propias posiciones y, lo que es peor, en socavar nuestros principios aún antes de iniciar el diálogo con los países desarrollados. El realismo del que dice "esto no lo podemos plantear porque nunca lo van a aceptar". No se puede transar posiciones o principios, sólo podemos negociar plazos para lograr nuestros objetivos.

Aquí, en este foro, nosotros creemos en otro realismo que nos permite hablar con franqueza, decir lo que realmente pensamos, expresar nuestros sentimientos y nuestras insatisfacciones profundas, en una palabra: hacer lo que hemos venido a hacer, responder al interés que se ha expresado por parte de la nueva administración norteamericana de conocer nuestro pensamiento, reiterado ayer en Nueva York por el Secretario de Estado Adjunto para Asuntos Latinoamericanos, Sr. Charles A. Meyer. Con toda honradez, no veo por qué habíamos de manifestar nuestras ideas previamente amoldadas, encajonadas o disminuidas a lo que nosotros estimáramos que los oídos de Estados Unidos pueden escuchar. Nuestra experiencia y la de muchos otros, demuestra que Estados Unidos prefiere que se le hable con franqueza y claridad.

Y que no se confunda esta actitud con la búsqueda de una ruptura o la identificación de responsabilidades ingratas. Estamos muy lejos de aquello; sólo nos interesa que el diálogo interamericano se genere sobre bases reales, sólidas, y aspiramos a la misma franqueza de vuelta.

Por ello, uno de los elementos que aparecen como de fundamental importancia para que el tipo de proposiciones que salgan de CECLA tengan posibilidades de ser comprendidas, aceptadas y, en definitiva, puestas en ejecución es que no se interprete mal el por qué de esta Reunión.

No queremos denunciar países ni denunciar sistemas, no nos anima un espíritu negativo ni vindicativo, no se trata de que nos reunamos para justificar un emplazamiento a nuestro gran vecino del Norte. Muy por el contrario, CECLA debe entenderse como un proceso continuo que, por la importancia del tema que tratamos, hoy adquiere gran relevancia, pero que ni comenzó con esta Reunión ni terminará con ella. No hay enemistad, recelos, o vindicatos, sino sólo amor por América Latina. Y es evidente que deberemos seguir reuniéndonos para buscar denominadores comunes que hagan más fuerte nuestra gravitación en las decisiones mundiales, ya sea en el seno de UNCTAD, en el plano interamericano o en nuestras relaciones con Europa, con los países socialistas o con los de otros continentes forjando la personalidad propia que estamos descubriendo, cuyos perfiles deben quedar nítidamente dibujados para que nadie se llame a engaño respecto a lo que somos y pensamos de la comunidad desarrollada.

La conciencia histórica, cada vez más aguda, de que América Latina existe, de que lo "latinoamericano" existe, junto a una capacidad técnica cada vez más desarrollada para interpretar nuestro propio desarrollo, nos lleva a la inescapable conclusión de que el esquema bajo el cual se desenvuelven las relaciones internacionales es profundamente injusto y tiene caracteres que no responden a lo que debe ser la relación entre naciones soberanas.

Aquí está el origen, y no debe buscársele en ningún otro sitio, del movimiento nacionalista latinoamericano que a los ojos de todos está emergiendo en nuestro continente. Es la toma de conciencia de una realidad que la diplomacia ha recubierto de esquemas jurídicos y de entidades académicas pero que debe ser revelada porque, recordando palabras milenarias, "sólo la verdad nos hará libres".

Un tema ineludible es el que dice relación con CECLA, con su futuro, con lo que queremos hacer de este infante tan discutido y aún ignorado en el exterior. No hay duda de que este foro que hemos llamado CECLA ha adquirido una presencia en América Latina que es de la mayor importancia.

Las realidades del mundo de hoy, y la identificación de que son las mismas barreras externas las que se oponen a nuestro desarrollo y la evidencia de la comunidad de intereses existentes nos ha afirmado en esta idea. Este convencimiento encontró una saludable confirmación con los auspiciosos resultados de la primera parte de esta reunión a nivel técnico en que logramos encontrar tantas y tan importantes áreas de coincidencia en nuestras inquietudes.

Pero quizás la mejor expresión de esta realidad que es CECLA y de lo efectivo que puede ser el actuar conjunto de nuestros países cuando tenemos ideas claras y sabemos lo que perseguimos, ha sido un hecho ocurrido en Washington la semana pasada. Hecho que ha tenido poca prensa, que casi no se ha divulgado, que poca gente conoce, pero al cual hemos atribuido en Chile la más significativa importancia. El lunes antepasado por la mañana los Embajadores latinoamericanos en Washington, confirmando lo que se había obtenido como consenso en CECLA, hicieron una presentación conjunta en que solicitaban al gobierno de Estados Unidos un pronto pronunciamiento respecto de su participación en el esquema de preferencias generales no discriminatorias y no recíprocas que se está negociando dentro de la UNCTAD. Especialmente en lo que decía relación a mantener el calendario que la OCDE se había fijado para intercambiar entre los países desarrollados las listas tentativas de ofertas. Esa misma mañana en Ginebra el Representante de Estados Unidos anunció en una reunión del plenario del Comité Especial de Preferencias que iniciaba su segundo periodo de sesiones, que su país no había adoptado una posición definitiva frente al esquema ni respecto de la sumisión de las listas a la OCDE. Sólo tres días después, o sea el jueves pasado el mismo Representante de Estados Unidos hizo convocar a una reunión especial del plenario para anunciar que su gobierno había adoptado al más alto nivel la decisión de entregar a la OCDE las listas ilustrativas de ofertas que aún estaban pendientes. No podemos sino interpretar este manifiesto cambio de posición de Estados Unidos como el resultado inmediato y directo de las gestiones que los Embajadores de CECLA hicieron en Washington.

Qué mejor demostración, si es que la necesitábamos, de que CECLA es útil y puede ser aprovechada a nuestro beneficio! Hoy fueron las preferencias, mañana serán los problemas de acceso de las materias primas a la Comunidad Económica Europea, o la política agrícola de la Comunidad, o las restricciones cuantitativas del Japón, o los reglamentos sanitarios de Estados Unidos, o cualesquiera otro interés vital o menos vital de uno, de varios o de todos los países miembros de CECLA:

CECLA debe servir como un órgano ejecutivo permanente, muy ágil y muy pragmático, que frente a problemas específicos y concretos señale la manera de actuar de los países latinoamericanos para hallar soluciones también específicas y concretas. Podemos imaginar múltiples maneras de organizarnos con este fin si es que estamos de acuerdo con el fin, cual es aplicar el mayor peso real y las mejores posibilidades de éxito que tenemos cuando actuamos en conjunto, a la solución de problemas específicos que puedan tener nuestros países. También nos debe servir para coordinar nuestra acción en todos los organismos internacionales e ir produciendo una unificación de nuestros puntos de vista externos y de la manera como deseamos utilizar a las diversas organizaciones internacionales.

CECLA actuaría como guía del Grupo Latinoamericano en cada uno de tales organismos.

Podemos decir que CECLA no es supranacional; nos permite coordinar, nos establece un marco de referencia general para nuestro trato bilateral y nos permite actuar en conjunto cuando así lo deseamos. Ello no altera nuestra condición de estados soberanos que conducen sus relaciones internacionales de acuerdo con sus intereses propios pero que estamos juntos cuando así lo decidimos libremente.

André Malraux dijo refiriéndose al arte, que no es el adorno de una civilización, sino que su expresión. Con igual propiedad podemos decir respecto a CECLA que no es el adorno de América Latina, sino que es su expresión.

Igualmente debemos pronunciarnos sobre la manera de llevar adelante nuestro diálogo con Estados Unidos en relación a los acuerdos que aquí alcancemos. Una vez que tengamos este documento, ¿qué vamos a hacer con él? ¿dónde y de qué manera discutiremos con ese país? Debemos considerar esta cuestión teniendo presente que los organismos institucionalizados del sistema interamericano no parecen ser los más adecuados para este tipo de negociaciones concretas y ágiles entre Estados Unidos y Latinoamérica.

Por otra parte es cada día más evidente que los mecanismos existentes no nos han dado satisfacción y que de continuar persiguiendo nuestros objetivos dentro de los esquemas institucionales existentes, nos encontraremos con que cada sala de reuniones, cada documento, estará permeado de un cierto hábito de derrota psicológica.

Estamos demasiado conscientes de que la responsabilidad de crear condiciones y estructuras internas justas y eficientes es por sobre todo nuestra, de nuestros gobiernos. Todos nuestros Estados están haciendo esfuerzos para modificar las estructuras internas de nuestros países para acelerar el desarrollo. En esta reunión reflejaremos la conciencia de que este desarrollo está irremisiblemente limitado por los factores externos que determinan nuestra dependencia. Es, por tanto, necesario que generemos una voluntad política solidaria para actuar en el campo internacional y así consolidar los logros internos. Junto a la voluntad política nuestra, debemos provocar la voluntad política de los países desarrollados. Es ahí en donde en definitiva reside el nudo del problema. Podemos ser capaces de imaginar las mejores soluciones técnicas puestas en ejecución y discutidas a través de las más perfectas instituciones, pero si no existe la voluntad de hacer, de realizar, de ejecutar, de cooperar al proceso de cambio latinoamericano, todos habrán sido esfuerzos vanos.

Es por todos estos motivos, es para reiterar y provocar esa voluntad política que el Gobierno de Chile estima fundamental contar con la presencia de los Ministros de todos los países miembros en la Reunión a Nivel Ministerial que seguirá a la presente.

Antes de terminar quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer a la Secretaría de la CEPAL el conjunto de documentos que ha sometido a nuestra consideración en cumplimiento del mandato que le diéramos en la primera parte de esta reunión. Son todos ellos de gran

interés y servirán como excelente complemento a los trabajos que a nivel nacional ha efectuado cada país. Igual expresión de reconocimiento hacemos llegar a CEMLA por su aporte.

Deseo el mayor éxito a vuestras deliberaciones. Estoy seguro que de aquí saldrá un documento que contenga planteamientos claros, realistas y concretos, que vayan en la dirección de los lineamientos generales que en la reunión de abril reflejaron una gran coincidencia de opiniones en algunos casos y de consenso en otros y, por cierto, que se inspiren en los principios ya aprobados por los países americanos en múltiples ocasiones y que la Reunión Preparatoria recordó con claro sentido de la oportunidad y también de los intereses de América Latina.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the success of any business or organization. The text outlines various methods for recording transactions, including the use of journals and ledgers. It also discusses the importance of regular audits and reconciliations to ensure the accuracy of the records. The second part of the document focuses on the importance of maintaining a clear and concise system of accounts. It explains how a well-organized system of accounts can help in the identification and control of expenses. The text provides detailed instructions on how to set up and maintain such a system, including the use of different types of accounts and the importance of labeling and categorizing transactions. The final part of the document discusses the importance of maintaining a complete and up-to-date inventory of all assets and liabilities. It explains how a proper inventory system can help in the management of resources and the prevention of losses. The text provides detailed instructions on how to set up and maintain such a system, including the use of different types of inventory cards and the importance of regular physical counts. The document concludes with a summary of the key points discussed and a final statement on the importance of maintaining accurate records and a clear system of accounts for the success of any business or organization.

ANEXO VI

DOCUMENTO PRESENTADO POR LA DELEGACION DEL BRASIL
(PUNTO I DEL TEMARIO)

ANEXO VI

DOCUMENTO PRESENTADO POR LA DELEGACION DEL BRASIL

(PUNTO I DEL TEMARIO)

Los Gobiernos de América Latina, Miembros de CECLA

- I - Reiteran junto al Gobierno de los Estados Unidos de América sus tradicionales aspiraciones, contenidas en textos interamericanos e internacionales, en el campo del desarrollo económico-social y cultural, especificadas en los items abajo:
- II - Hacen un llamamiento al Gobierno de los Estados Unidos de América, en el sentido de, en el ámbito de la capacidad de acción y competencia de sus autoridades, tener en mente, aceptar, apoyar, implementar o facilitar la realización, como fuese el caso, de las mencionadas aspiraciones.
 - 1.- Implementación por parte de los Estados Unidos de la parte que le corresponde, como país desarrollado firmante de la Declaración a los Pueblos de América, de los compromisos constantes en la misma.
 - 2.- Continuo apoyo de los Estados Unidos a las aspiraciones expresadas en la Carta de Punta del Este, en sus principios (Preámbulo); metas principales (título primero: objetivos de la Alianza para el Progreso); cumplimiento de las condiciones básicas para el desarrollo económico y social (título segundo: Capítulo I; ítem 4); medidas de acción inmediata y a corto plazo (título segundo: Capítulo III; ítems 1 y 3); asistencia externa para apoyar los programas nacionales de desarrollo (título segundo: Capítulo IV; ítems 2 y 3).
 - 3.- Continuo apoyo de los Estados Unidos, particularmente a través de la prestación de asistencia financiera y técnica, a la realización de los objetivos reconocidos por las Repúblicas Americanas en lo relativo a integración económica de América Latina. (Título III de la Carta de Punta del Este).
 - 4.- Implementación por los Estados Unidos de la parte que le corresponde, como país desarrollado firmante de la Carta de Punta del Este, de los compromisos acordados por las Repúblicas America-

nas en general, especialmente de aquellos correspondientes a los países industrializados e importadores, en el plano de las medidas relativas a productos básicos de exportación (título cuarto: Capítulo I - items A, B, C, D, E y Capítulo II).

- 5.- Apoyo de los Estados Unidos a los principios y objetivos enunciados en el Acta Económico-Social de Río de Janeiro (preámbulo y Capítulos I, II, V).
- 6.- Aceptación por los Estados Unidos de los compromisos propuestos a los Estados Miembros de la OEA por el Acta Económico-Social de Río de Janeiro (Capítulo III: asistencia económico-social mutua, y Capítulo IV: comercio exterior).
- 7.- Continuo apoyo de los Estados Unidos a los principios, objetivos y metas, así como facilidades para implementación de las medidas y compromisos expresados por los Presidentes de América Latina, constantes en la Declaración y Programa de Acción de los Presidentes de las Américas.
- 8.- Prestación por los Estados Unidos de recursos financieros y técnicos destinados a la ejecución de las medidas comunes a los países miembros de la OEA (punto 5: A, B, C, D, E y F del Capítulo I del Programa de Acción).
- 9.- Implementación por los Estados Unidos, a través de la prestación de la necesaria asistencia financiera y técnica y otras formas de colaboración, de las decisiones comunes de los Presidentes de los Estados Miembros de la OEA en el plano de acción multinacional para proyectos de infra-estructura, particularmente lo que dice respecto a dotar al BID y su Fondo de Pre-Inversión para la Integración de América Latina de los recursos suficientes para la tarea que le es confiada en ese sector.
- 10.- Implementación por los Estados Unidos de la parte que le corresponde como país desarrollado y Estado Miembro de la OEA de los compromisos relativos a esfuerzos individuales y conjuntos y medidas de esos Estados Miembros destinadas a mejorar las condiciones del comercio internacional de América Latina (Capítulo III del Programa de Acción de la Declaración de los Presidentes de las Américas).

- 11.- Prestación por los Estados Unidos de las contribuciones externas adicionales necesarias para el logro de los objetivos, metas y medidas que se proponen los Presidentes Latinoamericanos en el plano de la modernización de la vida rural y aumento de producción agropecuaria, principalmente de alimentos.
- 12.- Continuo apoyo de los Estados Unidos, a través de contribuciones a los órganos interamericanos adecuados, asistencia financiera y técnica y otras formas de colaboración, a los esfuerzos multinacionales decididos por los Estados Miembros de la OEA en lo que dice respecto al desarrollo educacional, científico y tecnológico y la intensificación de los programas de salud, conforme al Capítulo V del Programa de Acción de la Declaración de los Presidentes de las Américas.
- 13.- Aceptación por los Estados Unidos de América y su apoyo a la aceptación por parte de otros países industrializados, de los principios sobre problemas y políticas relativas a productos de base acordados por las naciones latinoamericanas en la Carta de Tequendama, así como de los principios y políticas relativos a productos de base suscritos por los países latinoamericanos en la Carta de Argel (respectivamente partes I y II de los documentos citados).
- 14.- Aceptación por los Estados Unidos y su apoyo a la aceptación por parte de otros países industrializados, de los principios sobre expansión de diversificación de las exportaciones de manufacturas y semi-manufacturas acordados por los países latinoamericanos en la Carta de Tequendama y por esos países suscritos en la Carta de Argel (respectivamente, partes II y 1-B de los documentos citados).
- 15.- Aceptación por parte de los Estados Unidos de América y su apoyo a la aceptación por otros países, de las conclusiones y recomendaciones sobre transporte marítimo contenidas en el Capítulo IV, 2, 3, 5 y 7 de la Carta de Tequendama, así como de las propuestas, principios y mecanismos sugeridos en la parte II D, 2 y 5 de la Carta de Argel.

- 16.- Aceptación por parte de los Estados Unidos de América y su apoyo a la aceptación por otros países a los principios, conclusiones y recomendaciones sobre problemas monetarios y financieros relacionados con el desarrollo económico acordados por los países latinoamericanos en la Carta de Tequendama, (Capítulo II) y por esos países suscritos en la Carta de Argel (Partes I y II-C) así como la Resolución 5/68M de la IV Reunión de la CECLA a nivel ministerial, realizada en Santo Domingo.
- 17.- Aceptación por parte de los Estados Unidos de América y su apoyo a la aceptación por parte de otros países, de los principios sobre el problema alimenticio mundial contenidos en la Resolución 9/68M de la IV Reunión de la CECLA a nivel ministerial realizada en Santo Domingo.

ANEXO VII

ADOPCION DE POLITICAS NACIONALES AL MAS ALTO NIVEL

•
•
•

1990-1991

2

ANEXO VII

ADOPCION DE POLITICAS NACIONALES AL MAS ALTO NIVEL

En los casos que fuere pertinente se recomienda a los países de América Latina realizar los esfuerzos necesarios para:

- a) El establecimiento y fortalecimiento de una política nacional de desarrollo científico y tecnológico que se vincule estrechamente con los planes de desarrollo económico y social;
- b) Proveer un mecanismo de coordinación, fomento y elaboración de política en materia de desarrollo científico y tecnológico, que esté en condiciones de:
 - i) coordinar y establecer metas para el esfuerzo interno, tomando en cuenta los recursos existentes y la capacidad tecnológica nacional, incluyendo ésta a las instituciones públicas, las universidades y la empresa privada,
 - ii) realizar la coordinación de esfuerzos con organismos de la misma naturaleza de América Latina;
- c) Establecer un mecanismo de orientación y coordinación de transferencia de la ciencia y la tecnología, que esté en condiciones de:
 - i) determinar los sectores en que hay necesidad de promover la absorción de tecnologías externas;
 - ii) estimular al máximo tal absorción;
 - iii) asegurar que esa absorción se haga en el cuadro de las prioridades establecidas por los planes nacionales de desarrollo económico y social;
 - iv) mantener permanente relación con mecanismos similares, especialmente con los de los países de América Latina, a fin de permitir una acción regional concertada.
- d) Establecer incentivos especiales para promover la participación de las empresas al desarrollo científico y tecnológico.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. This includes the use of surveys, interviews, and focus groups to gather insights from stakeholders and employees.

3. The third part details the process of identifying key performance indicators (KPIs) and how they are used to measure the organization's progress towards its strategic goals. It also discusses the challenges associated with selecting and tracking these indicators.

4. The fourth part explores the role of technology in data management and analysis. It highlights how advanced software solutions can help streamline data collection, storage, and reporting processes, thereby improving efficiency and accuracy.

5. The fifth part addresses the ethical considerations surrounding data collection and analysis. It stresses the need to protect individual privacy and ensure that data is used responsibly and in compliance with relevant regulations.

6. The sixth part discusses the importance of communication and collaboration in the data-driven decision-making process. It emphasizes that data should be shared and discussed openly across all levels of the organization to facilitate informed decision-making.

7. The seventh part concludes by summarizing the key findings and recommendations of the study. It reiterates the importance of a data-driven approach and provides practical advice for implementing such an approach in the organization.

ANEXO VIII
PRINCIPIOS EN MATERIA DE CIENCIA
Y TECNOLOGIA

3
r
a



ANEXO VIII

PRINCIPIOS EN MATERIA DE CIENCIA

Y TECNOLOGIA

- 1.- Es responsabilidad y deber de todos los países de contribuir al progreso de la humanidad a través del desarrollo y difusión de la ciencia y la tecnología, en la medida de su capacidad.
- 2.- Los países procurarán seguir políticas internas y externas que permitan acelerar en el mundo el progreso de la investigación científica y tecnológica y su aplicación al desarrollo económico y, en particular, promover su extensión a los países en desarrollo, mediante la adaptación a sus problemas específicos.
- 3.- Todos los países, especialmente los desarrollados, deberán cooperar con los esfuerzos de los países en desarrollo en el sentido de alcanzar el nivel científico y tecnológico que responda a sus necesidades, en particular, y del mundo en general, apoyando las medidas internas y externas que los países en desarrollo adopten con tal finalidad y evitando las que sean incompatibles con tales esfuerzos.
- 4.- Los descubrimientos de la investigación científica y la innovación tecnológica que continuamente se suman al acervo de los conocimientos, constituyen patrimonio común de la humanidad y no deben ser considerados privilegio de ninguna persona o grupo social, salvo los derechos de propiedad y ventajas reconocidos al creador o innovador por intermedio de la institución de la Patente. Este debe, sin embargo, hacerse más flexible para permitir el rápido desenvolvimiento tecnológico de los países en vías de desarrollo. Ninguna disposición contractual relativa a la propiedad científica, tecnológica e industrial podrá limitar o perjudicar el derecho de todos los países a exportar libremente sus productos, cualquiera que sea su naturaleza.
- 5.- La necesidad de desarrollo económico y progreso social acelerado, particularmente la de los países en desarrollo, impone a los nacionales el deber de contribuir, con el máximo de su capacidad

- personal, al desarrollo científico y tecnológico de su país. Los países en desarrollo deberán adoptar medidas para facilitar, estimular, promover y orientar el desarrollo y el mejor aprovechamiento posible de sus propios recursos humanos, en el campo de la ciencia y la tecnología, respetando los derechos y libertades fundamentales del hombre. Los países desarrollados deberán facilitar la movilización de científicos y tecnólogos hacia los países en desarrollo y evitar medidas que produzcan la pérdida prolongada o permanente, por los países en desarrollo, de la contribución directa que le puedan prestar sus recursos humanos en ese campo.
- 6.- Uno de los objetivos de la cooperación internacional es crear y ampliar potencial científico y tecnológico en los países en desarrollo, indicado por el número y la calidad de sus centros de enseñanza e investigación, bibliotecas y centros de información y por la respectiva capacidad de producir los instrumentos de la industria y la agricultura moderna.
 - 7.- Para la aplicación eficaz de la ciencia y la tecnología al desarrollo es necesaria la coordinación de las actividades nacionales y de cooperación internacional, bilateral y multilateral, en lo relativo a: establecimiento de institutos de investigación y adiestramiento científico; formación de personal; acceso rápido, directo y sin discriminación a la necesaria documentación científica y técnica.
 - 8.- Es indispensable la participación y la cooperación de las entidades, comunidades científicas y personalidades privadas aptas para contribuir con sus conocimientos y esfuerzos al desarrollo económico y al progreso social de la humanidad a fin de hacer efectiva la transferencia de la ciencia y la tecnología modernas a los países en desarrollo, en cuyo beneficio deben ser utilizados los conocimientos y la experiencia de los países desarrollados.

100

